

Compatibilizar técnicamente los planes y programas comunales con el Plan de Desarrollo de la Región.

Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos económicos y presupuestarios.

Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad correspondiente, de conformidad con los criterios establecidos en el reglamento municipal respectivo.



+ \$ 1.450.000.000

Inversión en infraestructura año 2019

Durante el año 2019 la SECPLAC tuvo a su cargo los Programas de Mejoramiento Urbano, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo de Desarrollo Regional Iniciativas Locales y los Programas Sectoriales.

Todo lo anterior buscando la mejora de las condiciones físicas y estructurales de los espacios en donde se desarrollan actividades de participación vecinal.

Durante todo el año 2019, destacamos por sacar adelante iniciativas relevantes para nuestra comuna, como lo son: el mejoramiento de diversos puntos congestionados de nuestra comuna, la construcción de refugios peatonales del área urbana, la construcción del cuartel de Bomberos de Lo Miranda, la adquisición del terrenos para futuros conjuntos habitacionales, instalación de luminarias de tecnología LED en un 75 % de la comuna, la pavimentación de más kilómetros de vías rurales, como también soluciones sanitarias de alcantarillado y agua potable para un gran número de vecinos, entre otras, el mejoramiento y construcción de más sedes sociales, y recintos deportivos, los que nos dan la seguridad que el trabajo que se está realizando, es en favor de cada habitante de esta nuestra comuna. Por último, en esta Cuenta Pública Gestión 2019, queremos reflejar que Doñihue sigue creciendo. Creciendo en las distintas áreas de acción: educación, mejoramiento urbano y rural, salud, deporte, cultura, medio ambiente y otras.

Todas las acciones anteriores contaron con financiamiento sectorial, gubernamental y cofinanciamiento municipal.

Durante el año 2019 la Secretaria de Planificación Comunal SECPLAC ha atraído recursos desde las diversas fuentes de financiamiento, para satisfacer las múltiples necesidades de la población en cuanto a los ámbitos de infraestructura, fortalecimiento social, medio ambiente, deporte y asesorías, entre otros aspectos, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes que integran nuestro territorio.

En este mismo periodo se realizaron estudios de diseño que dieron pie a diversas iniciativas de inversión, generando proyectos de gran envergadura postulados a diversas líneas de financiamiento para el periodo 2020-2021, además de mantener vivas las alianzas estratégicas con varios servicios que nos entregaron una importante inversión.

También después de un largo periodo en búsqueda de soluciones para la reposición de nuestro emblemático Liceo Claudio Arrau, se obtuvieron los recursos necesarios para efectuar el diseño, para el nuevo edificio que albergará en un futuro cercano a los alumnos de nuestra comuna.

La Inversión en la Comuna, por concepto de ejecución de proyectos de Infraestructura fue de \$ 1.497.459.526, es importante destacar que fuera de este presupuesto de inversión están los fondos de inversión Municipal que deben financiar principalmente conservaciones y mantenciones periódicas, lo cual es imposible dejar de cumplir. Entre ellas se puede mencionar la conservación y mantención de caminos, puentes y obras de arte, alumbrado público, áreas verdes y propiedades Municipales.

N°	Nombre proyecto	Inversión	Estado
1	Recambio de Luminarias Diferentes Sectores de la Comuna de Doñihue (2% FNDP)	\$ 23.000.000	Terminado
2	Construcción Centro de Emprendimiento Local (Convenio Municipalidad - CODELCO)	\$ 59.634.926	Terminado
3	Diseño Saneamiento Sanitario Calle Centenario (Fondo Municipal)	\$ 2.500.000	Terminado
4	Extensión de Red de Aguas Servidas, Calle Centenario, Doñihue (P.M.B)	73.068.516	En ejecución
5	Mejoramiento Callejón Lo Acevedo, Doñihue (P.M.U - IRAL)	\$ 18.222.065	Terminado
6	Diseño Saneamiento Sanitario Calle Centenario (Fondo Municipal)	\$ 2.500.000	Terminado
7	"Conservación Puntos Congestionados Región de O'Higgins" (Convenio Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Doñihue)	\$ 207.986.943	Terminado

8	Construcción 24 Nichos Cementerio Municipal Lo Miranda (FONDOS MUNICIPALES)	\$ 9.000.000	Terminado
9	Reposición y Mejoramiento Cuartel Segunda Cía. de Bomberos Lo Miranda (FNDR – GORE)	\$ 638.479.957	Terminado
10	Recambio de Luminarias Varios Sectores de Doñihue (FRIL – GORE)	96.697.663	En ejecución
11	Ampliación y Mejoramiento Cementerio Municipal Lo Miranda (FRIL – GORE)	96.055.000	Terminado
12	Mejoramiento Sede Social y Multicancha Villa El Pedregal, Lo Miranda (FRIL – GORE)	\$ 87.875.798	Terminado
13	Construcción Equipamiento Comunitario Calle Vicente Carter (FRIL – GORE)	\$ 88.347.890	Terminado
14	Mejoramiento y Construcción Cubiertas Multicanchas Sector Tres Esquinas (FRIL – GORE)	\$ 93.890.768	Terminado

Lo anterior demuestra que durante el periodo 2019, la gestión realizada por la dirección de SECPLAC y el Municipio en general, dio cabida a 13 proyectos de infraestructura admisibles sin observaciones, el 98 % de las iniciativas de inversión presentadas por el municipio a diversas fuentes, obtuvieron financiamiento, firmándose de esta manera los convenios correspondientes según se detalla en la tabla anterior.

ACOMPAÑAMIENTO EN POSTULACION DE PROYECTOS

Gracias al acompañamiento de la SECPLAC se pudo postular y adjudicar 3 proyectos de recambios de luminarias tecnología LED, para diversos sectores de la Comuna, promoviendo de esta forma potenciar e incentivar la participación ciudadana en las diversas temáticas que aquejan a cada barrio.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos Doñihue: Proyecto "Por un Doñihue Más Seguro" - 6% FNDR

Inversión \$ 19.978.500

Unión Comunal de Juntas de Vecinos Lo Miranda: Proyecto "Recambio de Luminarias LED" - 6% FNDR

Inversión \$ 19.445.921

Junta de Vecinos Cerrillos: "Cerrillos Se Ilumina Por Mayor Seguridad" - 6% FNDR

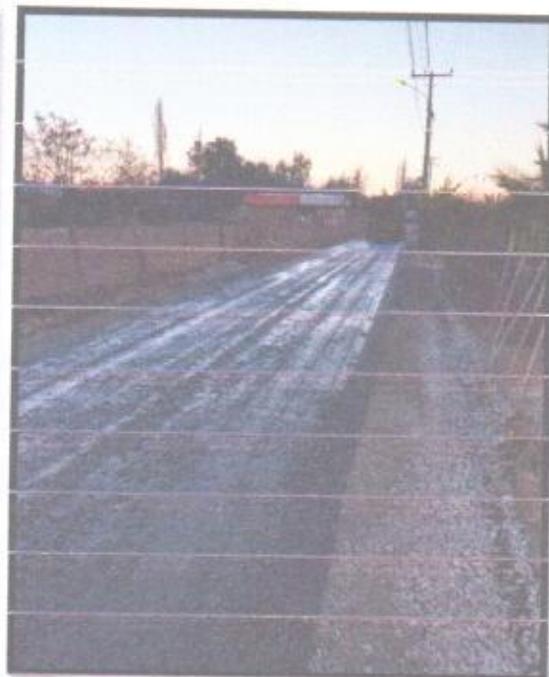
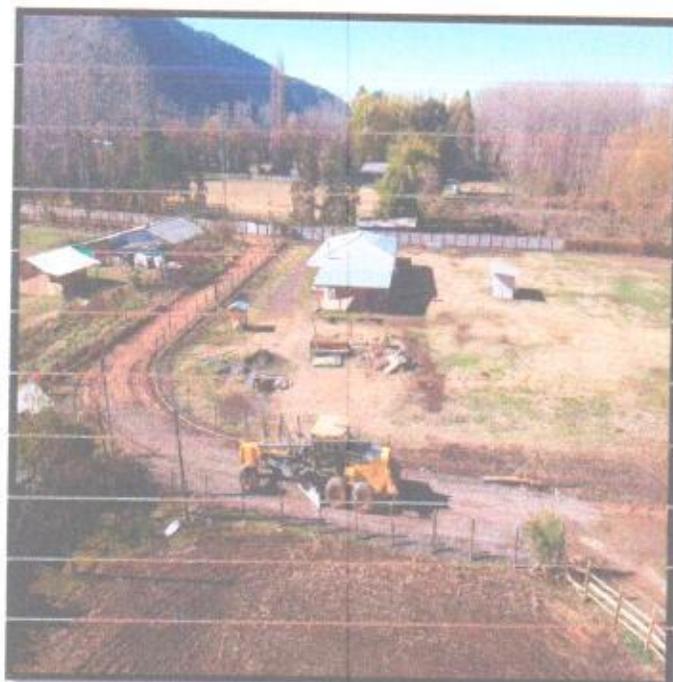
Inversión \$ 17.203.500

Monto total proyectos de Iluminación \$56.627.921

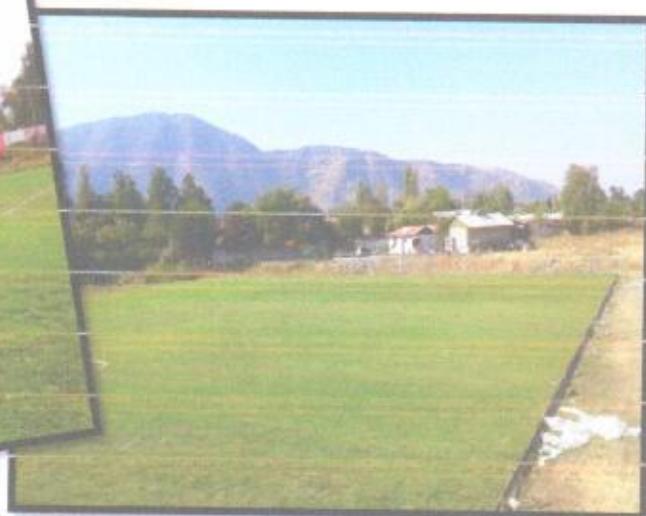
Reposición y Mejoramiento Cuartel Segunda Cía. de Bomberos Lo Miranda (FNDR – GORE)



Mejoramiento Campo Deportivo Tricolor Plazuela (FRIL – GORE)



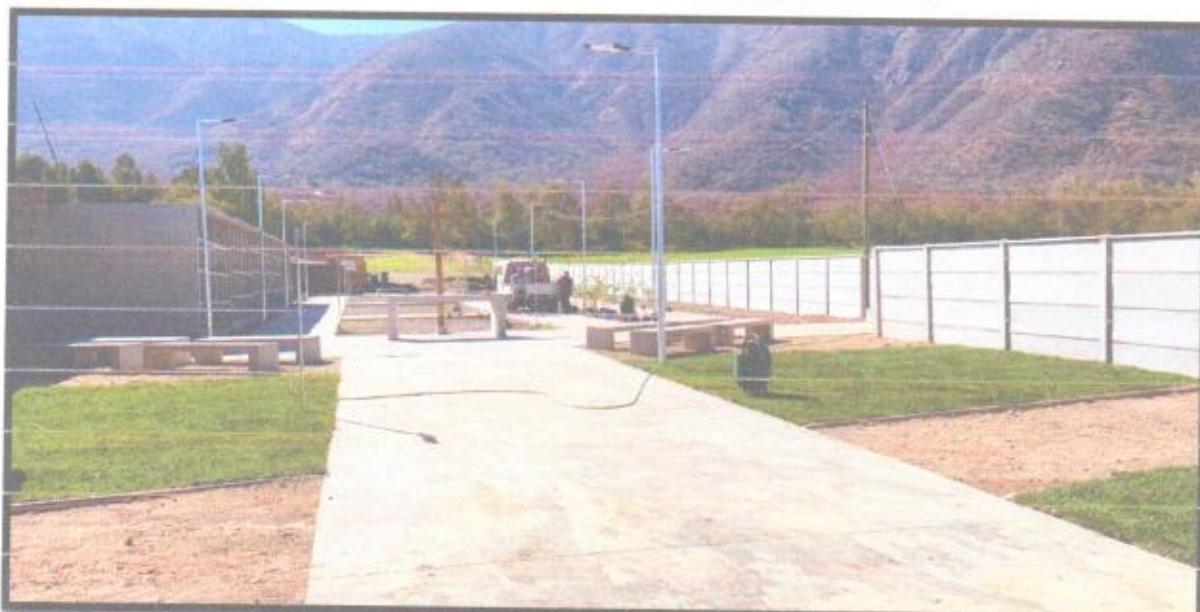
Mejoramiento Campos Deportivos Atlético y América Lo Miranda (FRIL – GORE)



Recambio de Luminarias Varios Sectores de Doñihue (FRIL – GORE)



Ampliación y Mejoramiento Cementerio Municipal Lo Miranda(FRIL – GORE)



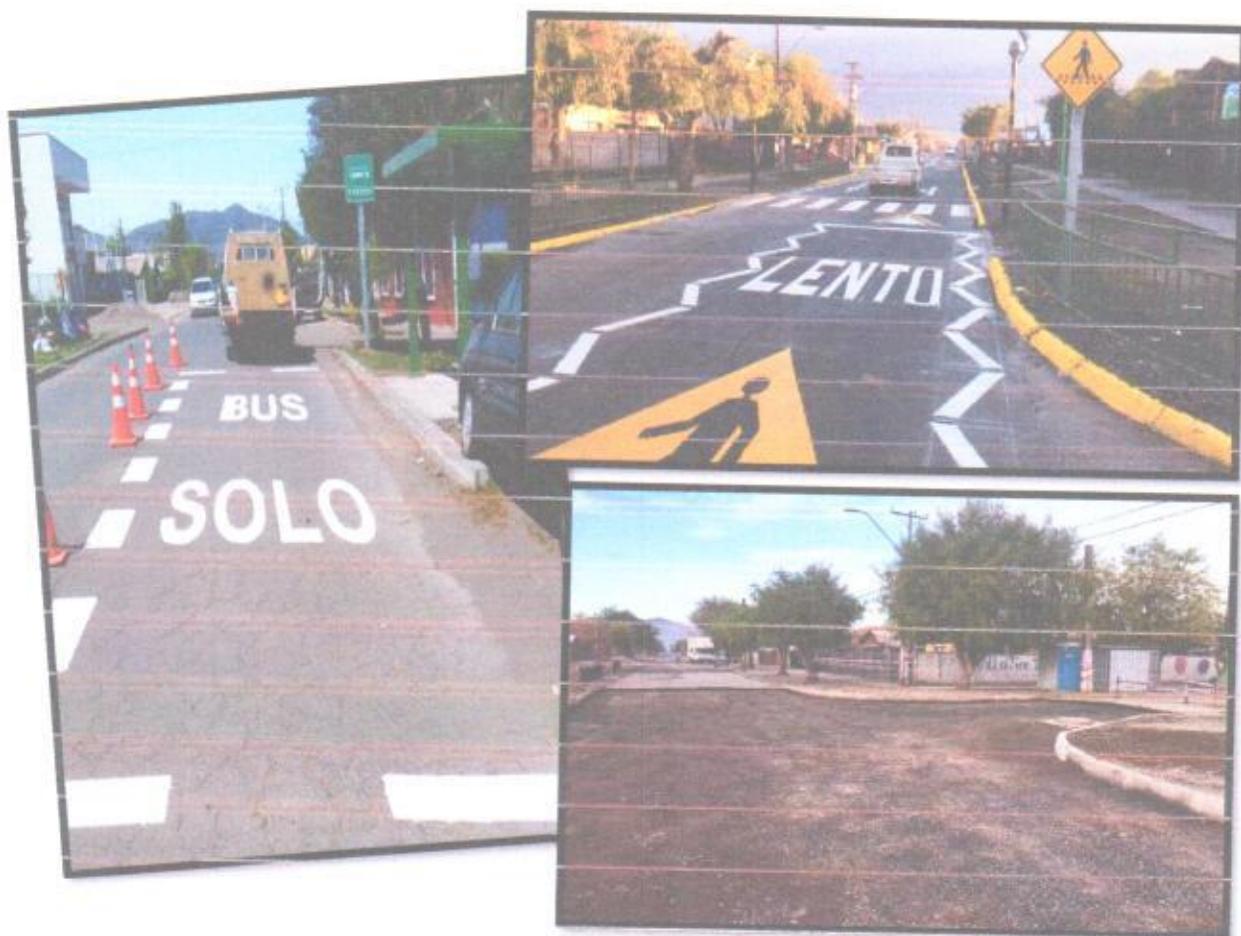
Extensión de Red de Aguas Servidas, Calle Centenario, Doñihue (P.M.B)



Mejoramiento y Construcción Cubiertas Multicanchas Sector Tres Esquinas (FRIL – GORE)



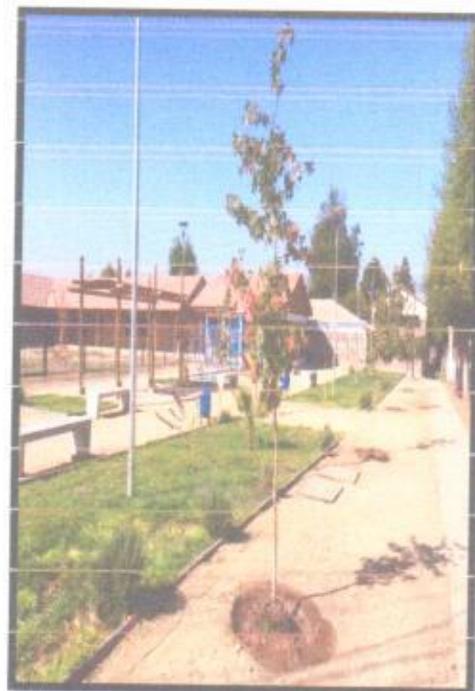
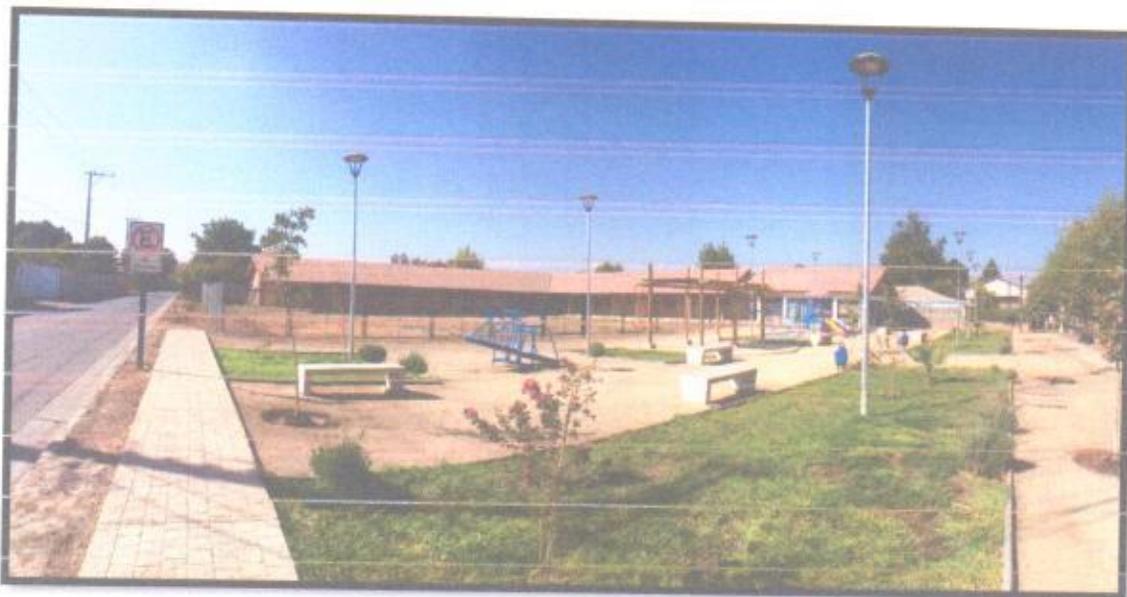
Conservación Puntos Congestionados Región de O'Higgins (SECTRA - MUNICIPALIDAD)



Mejoramiento Sede Social y Multicancha Villa El Pedregal, Lo Miranda (FRIL - GORE)



Construcción Centro de Emprendimiento Local (CODELCO CHILE - MUNICIPALIDAD)



De acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento y las Modificaciones efectuadas hasta el mes de Agosto del año 2016, los Municipios deben efectuar toda compra o contratación, por montos superior a 3 UTM., bajo la norma de esta Ley de Chile Compra.

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Doñihue, efectuó a través de este medio, en el año 2019, compras por una suma aproximada de **\$482.100.000-** en adquisiciones y compras directas, destinadas a los distintos departamentos ubicados en el Edificio Municipal.-

Dichas compras involucran:

- ✦ Contratación de obras menores
- ✦ Adquisición de Mediaguas
- ✦ Alimentos no perecibles
- ✦ Señales de Tránsito
- ✦ Construcción y Mantenimiento de Alumbrado Público
- ✦ Contratación de Eventos
- ✦ Contratación Artistas del Espectáculo
- ✦ Compra de Juguetes Navidad
- ✦ Materiales de Construcción
- ✦ Juegos Infantiles, para ornamentación de áreas Verde
- ✦ Contratación de Seguros
- ✦ Materiales de Oficina
- ✦ Diseños Arquitectónicos
- ✦ Compra de Mobiliario
- ✦ Compra Computadores
- ✦ Compra especies valoradas
- ✦ Compra Combustible para vehículos municipales,-
- ✦ Mantenimiento Vehículos Municipales, repuestos e insumos
- ✦ Servicios de Impresión, formularios, letreros, pasa calle, otros
- ✦ Recolección de Residuos Domiciliarios

Entre otros.

La labor de esta oficina, supervisada por el Administrador, Jefe de Control y el Señor Alcalde del Municipio, es efectuar compras acorde al Presupuesto Municipal, de acuerdo a las necesidades presentadas por los Jefes de cada Departamento.

Listado de Compras realizadas año 2019 Unidad Compradora Finanzas

Proceso de Compra	Cantidad de procesos
Licitación	19
Trato Directo	41
Convenio Marco	278
Total	338

Listado de Compras realizadas año 2019 Unidad Compradora Dirección de Obras

ID	NOMBRE	FECHA
4167-1-L119	Impresión de revista municipal	FEBRERO 2019
4167-2-LE19	Productora de eventos fiesta del chacolí 2019	JUNIO 2019
4167-3-L119	Impresión de revista municipal	JUNIO 2019
4167-4-L119	Compra de dulces para día del niño	JULIO 2019
4167-5-LE19	Adquisición de termo fusor hidráulico para pintura	SEPTIEMBRE 2019
4167-6-L119	Impresión de revista municipal	OCTUBRE 2019
4167-7-LE19	Compra de juguetes navidad 2019	NOVIEMBRE 2019
4167-8-L119	Adquisición de 30 metros cúbicos de mezcla asfáltica	NOVIEMBRE 2019

En el año 2019, se realizaron 8 licitaciones tipo L1 y LE, por un monto total de \$75.106.949.-

Se realizaron un total de 6 tratos directos por un valor total de \$36.265.000.-

Listado de Compras realizadas año 2019 Unidad Compradora Secplac

Proceso de Compra	Cantidad de procesos
Licitación	5
Trato Directo	8
Total	338

En el año 2019, se realizaron 5 licitaciones tipo LP LE y LR, por un monto total de \$464.844.780

Se realizaron un total de tratos directos por un valor total de \$ 37.589.100.-

Los tratos directos realizados por esta unidad compradora, corresponden a equipos y equipamiento para la puesta en marcha de los distintos proyectos ejecutados.

Cabe señalar que estos montos al igual que los proyectos adjudicados cuentan con el financiamiento del Gobierno Regional.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cada vez son más los desafíos que se nos presentan en el área de la salud municipalizada de nuestra comuna, por una parte, las fuertes migraciones que se han experimentado en el país, tampoco son excluyentes para nosotros, el aumento demográfico, la migración ciudad - campo, son fenómenos que nos han impactado fuertemente en la atención de nuestros usuarios, los cuales necesitan de las canastas de los servicios públicos que nosotros como representantes de la salud local debemos incorporar. Los usuarios cada vez más empoderados e informados son exigentes de sus derechos por lo cual, nosotros también como servicio hemos querido dar un poco más de lo que se nos pide como atención primaria de la salud, por lo cual se han incorporado nuevas prestaciones de salud que ayudaran aún más a esta población a resolver sus necesidades en cuanto a atención de salud se refiere. Ideas que se han convertido en proyectos y que gracias al trabajo realizado ya se encuentran ejecutados y que nos enorgullece como comuna tener muchos más adelantos que la mayoría de los centros de salud pública del país.



En este breve resumen se informará de los aspectos más relevantes de la atención de salud de la comuna de Doñihue durante el año 2019.



BALANCE DE EJECUCIÓN
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2.419,000	3.178,875	3.173,938	4,937	46,418
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES					
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS					
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.306,000	3.045,137	3.050,060	-4,923	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.306,000	3.045,137	3.050,060	-4,923	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD					
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1.945,000	2.666,787	2.699,438	-32,651	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1.945,000	2.238,000	2.236,247	1,753	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS		428,787	463,191	-34,404	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-002-001	APORTES AFECTADOS - SALUD MENTAL					
05-03-006-002-002	APORTES AFECTADOS - CHILE CRECE		23.142	23.137	5	
05-03-006-002-003	APORTES AFECTADOS - LABORATORIO					
05-03-006-002-004	APORTES AFECTADOS - VACUNA		950	947	3	
05-03-006-002-005	APORTES AFECTADOS - CAPACITACION		3.000	2.846	154	
05-03-006-002-006	APORTES AFECTADOS - SERVICIOS DE		78.600	73.356	5.244	
05-03-006-002-007	APORTES AFECTADOS - PROMOCION			24.691	-24.691	
05-03-006-002-008	APORTES AFECTADOS - HOMBRES Y					
05-03-006-002-009	APORTES AFECTADOS - OBESOS PREDIAB. Y					
05-03-006-002-010	APORTES AFECTADOS - LABORATORIO					
05-03-006-002-011	APORTES AFECTADOS - REFORZAMIENTO					
05-03-006-002-012	APORTES AFECTADOS - RAYOS IRA ERA					
05-03-006-002-013	APORTES AFECTADOS - ESPECIALIDADES			17.388	-17.388	
05-03-006-002-014	APORTES AFECTADOS - CUIDADORES DE					
05-03-006-002-015	APORTES AFECTADOS - APOYO					
05-03-006-002-016	APORTES AFECTADOS - IRA ERA MIXTAS					
05-03-006-002-017	APORTES AFECTADOS - PASANTIAS					
05-03-006-002-018	APORTES AFECTADOS - REFORZ. EQUIPOS		7.500	7.426	74	
05-03-006-002-019	APORTES AFECTADOS - MANT. INFRAEST. (22.000	-22.000	
05-03-006-002-020	APORTES AFECTADOS - ESTIMULO CESFAM					
05-03-006-002-021	APORTES AFECTADOS - INCENT. AL RETIRO					
05-03-006-002-022	APORTES AFECTADOS - EX. MED. PREV. (
05-03-006-002-023	APORTES AFECTADOS - GES ODONTOL		14.600	14.495	105	
05-03-006-002-024	APORTES AFECTADOS - ODONTOL		33.139	33.123	16	
05-03-006-002-025	APORTES AFECTADOS - IMAGENES		25.300	25.451	-151	
05-03-006-002-026	APORTES AFECTADOS - VIDA SANA		16.377	16.375	2	
05-03-006-002-027	APORTES AFECTADOS - DESARROLLO			88	-88	
05-03-006-002-028	APORTES AFECTADOS - ODONTOL. FAMILIAR					
05-03-006-002-029	APORTES AFECTADOS - MANT.		22.000		22.000	
05-03-006-002-030	APORTES AFECTADOS - LAB.					
05-03-006-002-031	APORTES AFECTADOS - APOYO NIVEL LOCAL			2.553	-2.553	
05-03-006-002-032	APORTES AFECTADOS - REHABILIT.		29.734	29.672	62	
05-03-006-002-033	APORTES AFECTADOS - GES PREV. BUCAL					
05-03-006-002-034	APORTES AFECTADOS - PILOTO JOVEN					
05-03-006-002-035	APORTES AFECTADOS - FONADIS		496		496	
05-03-006-002-036	APORTES AFECTADOS - APOYO G					
05-03-006-002-037	APORTES AFECTADOS - A.G.N.L. EN APS					
05-03-006-002-038	APORTES AFECTADOS - ADICION MANT. DE					
05-03-006-002-039	APORTES AFECTADOS - CONECTIVIDAD					
05-03-006-002-040	APORTES AFECTADOS - EQUIPAMIENTO					
05-03-006-002-041	APORTES AFECTADOS - FARMACOS NUEVA		57.971	57.139	832	
05-03-006-002-042	APORTES AFECTADOS - SONRISAS PARA			3.148	-3.148	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-002-043	APORTES AFECTADOS - VIDA SANA -		7,322	6,602	720	
05-03-006-002-044	PROGRAMA ESPACIOS SALUDABLES					
05-03-006-002-045	APORTE AFECTADOS - MEJ. DEL ACCESO A		13,715	13,711	4	
05-03-006-002-046	APORTE AFECTADOS- SALUD RURAL					
05-03-006-002-047	PROGRAMA BUENAS PRACTICAS CCR			1,379	-1,379	
05-03-006-002-048	APORTES AFECTADOS-MODELO SALUD		4,700	4,696	4	
05-03-006-002-049	APORTES AFECTADOS-MAS ADULTOS					
05-03-006-002-050	APORTES AFECTADOS- ESPACIOS		2,200	2,136	65	
05-03-006-002-051	APORTES AFECTADOS - MAS ADULTOS		29,000	28,423	577	
05-03-006-002-052	APORTES AFECTADOS - ACCESO			5,876	-5,876	
05-03-006-002-053	RESOLUTIVIDAD - UAPO		41,182	40,573	609	
05-03-006-002-054	APORTES AFECTADOS - DIGITADORES GES		6,232	5,968	274	
05-03-006-002-055	AGL TRANSMISION VERTICAL VIH					
05-03-006-002-056	APORTES AFECTADOS - SEMBRANDO		3,357		3,357	
05-03-006-002-999	APORTES AFECTADOS - OTROS					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO					
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N°20033 ART. 8°					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,000	57,350	56,372	978	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	321,000	321,000	294,250	26,750	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD					
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	16,000	18,000	16,532	1,468	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	16,000	18,000	16,532	1,468	
07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS - INGRESO CONS.	16,000	18,000	16,532	1,468	
07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS - INGRESO CONS. LO					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	97,000	107,000	93,668	13,332	27,666
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	80,000	80,000	64,957	15,043	27,666
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 15.345					
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	80,000	80,000	64,957	15,043	27,666
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS					
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL					
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE					
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE					
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE					
08-02-008-000-000	INTERESES					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN					
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO					
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS					
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	OTROS	17.000	27.000	28.711	-1.711	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO					
08-99-999-000-000	OTROS	17.000	27.000	28.711	-1.711	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		6.000	10.939	-4.939	18.752
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		6.000	10.939	-4.939	18.752
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO					
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION					
13-03-004-001-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO					
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO					
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA					
TOTALES		2,419,000	3,179,875	3,173,938	4,937	46,418



TOTAL INGRESOS AÑO 2019 **M\$ 3.173.938**

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.	2,419,000	3,178,875	3,015,604	163,271	1,469
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,011,800	2,414,489	2,366,644	47,825	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,430,100	1,613,281	1,581,963	31,318	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,035,100	1,152,906	1,145,110	7,796	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	382,000	420,463	419,792	671	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD					
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-01-001-002-003	TRINIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076					
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY					
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N°					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981					
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°					
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	219,700	253,690	249,629	4,061	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL,					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529					
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	212,000	246,990	243,817	3,173	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIG ESPECIALES- CONDUCT. Y SUR	6,700	6,700	5,813	887	
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA					
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS			7	-7	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.			7	-7	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°					
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL, ART. 3°					
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.100	18.590	17.706	884	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	16.100	18.590	17.706	884	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	31.900	33.050	32.771	279	
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	31.900	33.050	32.771	279	
21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE					
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY N° 19.112					
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY N° 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL					
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	4.400	6.650	6.426	222	
21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART.					
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, ART. 42, LEY N°	4.400	6.650	6.426	222	
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA					
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS					
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N°					
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	382.000	420.463	418.777	1.686	
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD	382.000	420.463	418.777	1.686	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	41.000	47.800	46.810	790	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.000	13.600	13.584	16	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	29.000	34.000	33.226	774	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	168.500	185.800	180.956	4.844	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	154.000	162.500	158.691	3.809	
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO	154.000	162.500	158.691	3.809	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	14.500	23.300	22.265	1.035	
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION					
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXGIBLE
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	14,500	23,300	22,265	1,035	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	157,800	154,925	151,799	3,126	
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 * LEY N° 19.041					
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 * LEY N° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	144,000	146,125	143,180	2,945	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	13,800	8,800	8,619	181	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	27,700	72,050	57,287	14,763	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	10,000	10,000	8,498	1,502	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,000	5,000	4,788	212	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	5,000	3,710	1,290	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,000	4,000	3,736	264	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	12,000	56,000	43,028	12,972	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12,000	56,000	43,028	12,972	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,700	2,050	2,025	25	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	511,000	742,488	726,087	16,401	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	414,500	578,079	570,279	7,800	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	128,000	180,920	178,895	2,025	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD					
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA ART. 7 Y 25, D.L. N°					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA ART. 26, LEY N° 19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981					
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°					
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429'					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	148,000	203,169	200,157	3,012	
21-02-001-009-001	MONTO FUO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL,					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY					
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'					
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	148,000	201,169	198,555	2,614	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIG ESPECIALES- CONDUCT. Y SUR		2,000	1,802	398	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.					
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N°					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7,800	11,600	10,990	610	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	7,800	11,600	10,990	610	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2,700	1,100	1,087	13	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2,700	1,100	1,087	13	
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA		370	336	34	
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART.					
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°		370	336	34	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	128,000	180,920	178,815	2,105	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4					
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,400	15,900	13,438	2,462	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		1,500		1,500	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,400	14,400	13,438	962	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	23,900	44,240	42,999	1,241	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	23,900	44,000	42,820	1,180	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	23,000	44,000	42,820	1,180	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL		240	180	60	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY		240	180	60	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	51,200	67,847	63,760	4,087	
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041					
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	48,000	64,997	60,976	4,021	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3,200	2,850	2,803	47	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,900	36,422	35,591	831	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5,800	6,200	6,153	47	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,900	3,300	3,280	20	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,900	2,900	2,873	27	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,100	1,200	1,198	2	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	5,500	28,000	27,228	772	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,500	29,000	27,228	772	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	500	1,022	1,012	10	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	70,700	58,700	58,594	106	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS					
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	70,700	58,700	58,594	106	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA					
21-03-999-000-000	OTRAS					
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464					
21-03-999-999-000	OTRAS					
21-03-999-999-001	OTRAS - ASIG. GRAL. DE ZONA D.S.S.					
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL					
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES					
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS					
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	366,200	590,133	521,224	68,909	1,469
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,240	1,938	-698	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		1,240	1,938	-698	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,400	7,500		7,500	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	8,400	7,500		7,500	
22-02-003-000-000	CALZADO					
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000	17,000	14,500	2,500	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,000	17,000	14,500	2,500	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	184,000	265,488	243,155	22,343	1,117
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	13,000	20,364	20,297	67	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE					
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	16,000	19,000	17,971	1,029	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	80,000	124,041	120,874	3,167	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	60,000	78,270	61,194	17,076	88
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS					
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7,000	6,696	5,893	803	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y					
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA					
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES					
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4,000	4,156	3,960	187	797
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-999-000-000	OTROS	4,000	12,971	12,968	13	232
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	48,000	39,000	37,573	1,427	27
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20,000	18,000	17,962	38	
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	4,100	3,981	119	1
22-05-003-000-000	GAS	5,000	4,000	3,431	569	
22-05-004-000-000	CORREO					
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,000	4,200	3,838	361	27
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	4,000	2,800	2,703	97	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3,000	5,900	5,857	243	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,000	73,100	55,670	17,430	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	6,000	34,900	29,460	6,340	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	17,000	26,300	22,206	4,094	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE		2,000		2,000	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS	6,000	6,000	3,797	2,203	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1,000	4,000	1,208	2,792	
22-06-999-000-000	OTROS					
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION					
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD					
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION					
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y					
22-07-999-000-000	OTROS					
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	17,000	33,500	25,912	7,588	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO					
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA					
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES					
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE					
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES					
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO					
22-08-999-000-000	OTROS	17,000	33,500	25,912	7,588	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	13,000	16,000	10,482	5,518	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	13,000	16,000	10,482	5,518	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS					
22-09-999-000-000	OTROS					
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,000	7,100	6,113	987	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	14,000	7,100	6,113	987	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33,200	127,594	123,491	4,104	324
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1,200	4,200	2,484	1,716	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS					
22-11-999-000-000	OTROS	32,000	123,394	121,007	2,388	324
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	3,600	2,600	2,389	211	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,600	2,600	2,389	211	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO					
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS					
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
22-12-999-000-000	OTROS					
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD		6.724	6.723	1	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES		6.724	6.723	1	
23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		6.724	6.723	1	
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		270		270	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO		270		270	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA					
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURIDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD					
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES					
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES					
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE					
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES					
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS					
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS					
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.895					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU					
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN					
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		18	17	1	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		18	17	1	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A					
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS					
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS					
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	1,000	68,639	24,228	44,411	
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	8,533	3,848	4,685	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		54,942	18,752	36,190	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		4,000	750	3,250	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS		50,942	18,002	32,940	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		5,164	1,828	3,536	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		5,164	1,828	3,536	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA					
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS					
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-000-000-000	PROYECTOS					
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES					
31-02-004-001-000	AMPLIACION GIMNASIO FISCAL DE PUERTO					
31-02-004-002-000	NORMALIZACION RED ELECTRICA Y DATOS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-003-000	HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS EN					
31-02-004-004-000	PROYECTOS FONDEVE 2010 ARRASTRE					
31-02-004-005-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PARA EL					
31-02-004-006-000	MEJORAMIENTO ESCUELA AMANDA					
31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE					
31-02-004-008-000	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA					
31-02-004-014-000	VI CAMPAÑA DE ESTERILIZACION Y					
31-02-004-999-000	OBRAS CIVILES					
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA					
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	40,000	98,623	96,768	1,855	
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40,000	98,623	96,768	1,855	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
TOTALES		2,419,000	3,178,875	3,015,804	163,271	1,489



GASTOS 2019

M\$ 3.015.604

FORMA DE PROVISIÓN DE INGRESOS:



1. Los mayores ingresos provienen del Ministerio de Salud, los cuales se reciben como Aporte Per-cápita mensual, transferidos por medio de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, fondos que se perciben en base a los pacientes validados inscritos en el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y que se encuentran inscritos en alguno de nuestros dos Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna.
2. El otro aporte considerable se recibe a través de Convenios de Salud, los cuales también financian el Ministerio de Salud y que son firmados y transferidos por medio de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, los cuales tienen el propósito de resolver áreas que no son de la atención primaria propiamente tal, pero que otorgan un acceso rápido y oportuno a nuestros usuarios en ámbitos como la Resolución de especialidades en Oftalmología y lentes, Otorrino, etc., Convenios Odontológicos (Para los Adultos de 60 años, niños, adolescentes, embarazadas y jefas de hogar) con prestaciones diferenciadas como altas integrales, prótesis y endodoncias.
Anualmente se firma un total de aprox. 30 convenios.
3. Otra fuente de ingresos es el Aporte Municipal, que como su nombre lo dice, es el aporte que el Sr. Alcalde junto a su H. Concejo Municipal aprueban para complementar los aportes anteriores, con el cual se resuelven la mayor parte de las necesidades de bienes y servicios de consumo (medicamentos, insumos clínicos, insumos dentales e insumos para el laboratorio clínico, combustible, servicios básicos, etc., necesarios para el normal funcionamiento y la buena gestión de la salud primaria en nuestra comuna.
4. Otro ingreso que en el último año superó nuestra expectativa, se refiere a la recuperación de licencias médicas, el cual gracias a la buena gestión que se ha realizado con la Caja de los Andes y las diferentes Isapres, nos ha permitido disponer de un monto considerable de ingresos.
5. Por último, en menor medida, se cuenta con los ingresos que se obtienen de los módicos cobros que se realizan a los usuarios que se atienden en nuestros servicios de urgencias de ambos CESFAM.

FORMA EN QUE SE EJECUTAN LOS GASTOS:

1. El mayor gasto se realiza en Personal, el cual comprende el pago de las remuneraciones de todo el personal de los CESFAM Doñihue, Lo Miranda y Dpto. de Salud, necesarios para una buena gestión y normal funcionamiento de éstos.
2. Otros ítems con un mayor gasto son los Medicamentos e Insumos clínicos, esto se debe a que cada vez son más los pacientes que se atienden en nuestros CESFAM y se benefician con el uso de estos insumos.
3. Otro ítem de relevancia en el gasto, se refiere a los gastos de compra de servicios Técnicos y Profesionales, el cual comprende gastos tales como: Servicios profesionales de Oftalmóloga (Programa Resolutividad-Unidad Oftalmológica (UAPO)); Profesor de Educación Física (Vida sana), Médicos (Servicios de Urgencia Doñihue y Lo Miranda), Abogado (Asesoría Jurídica), etc. Este ítem también comprende el pago de servicios de electrocardiograma (Telemedicina-E.C.G.), servicios de exámenes de laboratorio (Bionet), servicios de oftalmología, lentes, otorrino, radiografías, mamografías, RX de caderas y RX de tórax, etc.
4. Otro ítem que ha tenido un gran aumento en el último periodo se refiere a Mantenimiento y Reparaciones, la que se divide en dos subtítulos:
 - Mantenimiento y Reparaciones de Edificios que se provee de recursos en su mayor parte por los Convenios de Apoyo a la Gestión firmados con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, con el propósito de minimizar las brechas en Infraestructura.
 - Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, que se ocupa de mantener en condiciones técnicas y mecánicas toda la flota de 9 vehículos con los que cuenta el Dpto. de Salud, para satisfacer las diversas necesidades de los usuarios de la comuna.
 - 3 Ambulancias
 - 2 Vehículos tipo Van para el traslado de pacientes a Diálisis y a los diferentes establecimientos de Salud en la ciudad de Santiago.

- 4 Vehículos de terreno, para las visitas domiciliarias a los pacientes postrados con discapacidad severa y para el envío de exámenes de laboratorio a Rancagua.
5. Otro ítem con un gran gasto es el de Servicios Generales, el cual comprende el pago de servicios de retiro y eliminación de residuos de ambos Cesfam (REAS); servicios de alarma del Dpto. de Salud, Centro de Rehabilitación (CCR), Centro de Salud Mental (COSAM), sala de Estimulación (Chile Crece Contigo) y servicios de alimentación y alojamiento de los internos de las Universidades de Chile y Finis Terrae, etc.
 6. Por último, en este periodo 2018, otro ítem que tuvo favorablemente un gran aumento fue el de la adquisición de equipos médicos tales como ultrasonido dental, 2 electrocardiógrafos, 2 monitores multiparámetros, esterilizador autoclave, caliper, reveladora de RX dental, otoscopios, fonendoscopios, toma presión de reloj, cama CERAGEM y otros, lo que favorece en gran manera el buen desarrollo de las actividades tanto de los profesionales como del Cesfam, y que fue financiado en su totalidad por el Convenio de Apoyo a la Gestión firmado con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL

POBLACION INSCRITA EN EL SERVICIOS DE SALUD

En cuanto a la población beneficiaria, como es la tendencia se aumentó considerablemente el número de inscritos en ambos CESFAM comunales, aumentándose en el último año **697 personas**.

CESFAM	Año 2016	2017	2018
DOÑIHUE	11879	12493	12897
LO MIRANDA	8506	8890	9183



22.080 personas inscritas
Total comunal año 2019

ATENCIONES REALIZADAS EN AMBOS CESFAM COMUNALES

CESFAM DOÑIHUE

CONTROLES DE SALUD MÉDICOS REALIZADOS:

1. Morbilidad:	10.129
2. Crónicos :	4589
3. Control sano:	275
4. Embarazada:	113

ATENCIÓN MATERNAL Y REGULACIÓN DE LA FECUNDIDAD

1. Pap tomados:	1927
Mujeres con PAP vigente:	2043
2. Ingresos de embarazo:	123
3. Exámenes de detección de VIH:	1998
4. Control de regulación fecundidad:	848

ATENCIÓN DE ENFERMERIA:

1. Controles sanos:	1433
2. Control Crónico:	2571
3. Vacunación :	4358

PROGRAMA CARDIOVASCULAR:

1. Población bajo control:	4.589
2. Hipertensos:	1733
3. Diabéticos:	668
4. Dislipidémicos:	497

Inscripción al servicio: Durante el año 2019 se incrementó la inscripción en 404 usuarios teniendo una población total beneficiaria de 12.897.

Metas colectivas: La suma total de las metas colectivas se tuvo un cumplimiento de un 97,32%

Atenciones laboratorio

Exámenes 2019	
Hematológicos	13.748
Bioquímicos	95.772
Hormonales	1.820
Inmunológicos	122
Microbiológicos	6.205
Otros	173
Uro análisis	7.668
Total Exámenes 2018	102.300

Durante el año 2019 se registra un aumento en la cantidad y variedad de exámenes realizados en nuestro laboratorio en razón a la implementación de programas de salud y a la ampliación de algunos ya existentes.

Se observa un aumento en la cantidad de exámenes de un 22,6%, lo que indica un aumento en la resolutivez local y una satisfacción de la demanda.

Cabe señalar que nuestro laboratorio comunal desde su origen se encuentra adscrito al Programa de Calidad Externo del Instituto de Salud Pública.

CESFAM LO MIRANDA

CONTROLES DE SALUD MÉDICOS REALIZADOS: 11.665

ATENCIÓN MATERNAL Y REGULACIÓN DE LA FECUNDIDAD

1.	Pap tomados:	1493
2.	Ingresos de embarazo:	120
3.	Exámenes de detección de VIH:	740
4.	Control de regulación fecundidad:	848

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

1.	Controles sanos:	1389
2.	Vacunación:	2092

POBLACIÓN BAJO CONTROL

1.	Hipertensos:	1277
2.	Diabéticos:	470
3.	Dislipidémicos:	146

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Durante el año 2019, el Programa Odontológico destacó por realizar un total 5.817 atenciones entre consultas de morbilidad y controles odontológicos, además se tomaron 488 radiografías intraorales en el servicio de Rayos X dental, se realizaron 52 visitas Odontológicas en domicilio a pacientes pertenecientes al Programa de Dependencia Severa. Además, se ingresaron 199 niños y niñas al Control con Enfoque de Riesgo Odontológico destinado a menores de 7 años (comienza a contar de los 6 meses de vida), así como se dieron 439 altas preventivas o integrales en hombres y mujeres entre 7 y menos de 20 años de edad. Se realizaron 872 atenciones en extensión horaria y se instalaron 199 prótesis removibles a usuarios y usuarias pertenecientes a los Programas Más Sonrisas, GES 60 años y Resolutividad; en que se otorgaron 69 y 28 altas integrales respectivamente.

Inscripción al servicio: Durante el año 2019 se incrementó la inscripción en 293 usuarios teniendo una población total beneficiaria de **9183 personas**

PROYECTOS DE MEJORA E INVERSIÓN EN SALUD

✚ UAPO:

Un gran avance tuvo la comuna de Doñihue al poder inaugurar la especialidad oftalmológica a través de la UAPO (unidad atención primaria oftalmología), dicha especialidad vino a solventar la necesidad oftalmológica de la comuna en la evaluación de la especialidad técnica y oftalmológica. La inversión inicial para este proyecto fue de **100 millones de pesos**.

Atenciones oftalmológicas: 3931

Atenciones Tecnólogo Médico: 3329

Atención Especialista: 602



✚ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

Gran avance en materia de infraestructura y atención se pudo concretar en ambos CESFAM de la comuna

CESFAM DOÑIHUE

- ✚ RECAMBIO DE 36 LUMINARIAS
- ✚ CREACION DE BOX MEDICO
- ✚ CREACION DE BOX ASISTENTE SOCIAL
- ✚ IMPLEMENTACION DE SEGUNDO BOX MÉDICO
- ✚ MEJORA DEL SERVICIO DE URGENCIA
- ✚ COMPRA DE QUIPO SOLAR PARA ESTERILIZACIÓN

CESFAM LO MIRANDA

- ✚ COMPRA DE QUIPO DENTAL
- ✚ ADQUISICIÓN REFRIGERACIÓN BODEGA DE MEDICAMENTOS
- ✚ PINTURA DEL CESFAM

ATENCIONES CESFAM COMUNALES:

- ✚ INICIO DE EQUIPAMIENTO SALA DE CIRUGIA MENOR.

Durante el año 2019 quedo incorporada como una nueva prestación comunal la operación en cirugía menor, es por esta razón que se comenzó a realizar las compras del equipo de operaciones para la comuna.

AUMENTO DE LA DOTACIÓN MEDICA:

Durante el año 2019 se aumentó a 12 los Médicos estables para la comuna; en la actualidad el CESFAM de Lo Miranda, posee una dotación de 5 médicos estables entre sus filas para la atención de usuarios. En el caso del CESFAM de Donihue también existen 5 médicos para atención de usuarios y en el caso de las urgencias, ambas urgencias, cuentan con un médico para atención SUR



12 MEDICOS
Total comunal

METAS E IAPS 2019

CESFAM Doñihue.

	METAS	Meta anual		Realizado a Diciembre		% cumplimiento de la meta
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	9/9	90%	2/2	100%	100%
2	PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	2045/3431	60%	1927/3431	56%	94%
3A	Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años	146/155	94%	146/155	94%	100%
3B	Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas	80/138	58%	71/123	57.7%	99.4%
3C	Cobertura Egresos odontológicos en niños y niñas de 6 años	135/171	78.95%	135/171	78.95%	100%
4A	Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 (dm2) en personas de 15 años y más		28.01%	385/1246	30.9%	110.3%
4B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	547/600	90%	598/668	89.52%	99.4%
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más		52.43%	1292/2367	54.58%	104.1%
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	61/111	55.05%	66/141	46.81%	85%
7	Establecimientos con Plan de Participación Social elaborado y funcionando	1/1	100%	1/1	100%	100%

Resultado total cumplimiento de metas sanitarias: 97.32% Tramo 1

CESFAM Lo Miranda

METAS	%	realizado a diciembre	%	meta anual	
nº niños (as) 12 a 23 meses c/riesgo dº psicomotor recuperados	87,50%	7/8	90%	7/8	87,50%
PAP vigente mujeres 25 a 64 años	97%	1.493/1.531	100%	1.531/2.396	97%
alta odontológica 12 años	94,74%	126/133	94,74%	1.531/1.531	94,74%
alta odontológica embarazadas	66,95%	79/118	68%	126 / 133	66,95%
alta odontológica 6 años	82,20%	97/118	95,76%	80 / 118	82,20%
nº diabeticos de 15 y más años compensados	28,25%	235/832	28%	113 / 118	28,25%
nº hta de 15 y más años compensados	53,21%	821/1.543	52,43%	233/962	53,21%
evaluación pie en personas con diabetes de 15 y más años	90,43%	425/470	90%	927 / 1.769	90,43%
lactancia materna exclusiva niños (as) 6 meses	60%	57/95	61,50%	423 / 470	60%
participación social	100%	Sí	100%	58 / 95	100%

Resultado total cumplimiento de metas sanitarias: 98.38% Tramo 1

PROGRAMAS DE SALUD

Los Programas de Salud constituyen una serie de lineamientos que son señalados por parte del Ministerio de Salud. La finalidad de estos es contribuir a mejorar y potenciar ciertas áreas de la salud en las cuales se concentran la mayor parte de las patologías con mayor relevancia a nivel nacional. Nuestros CESFAM comunales, han contribuido a realizarlos y ejecutarlos de la mejor forma posible, resguardando siempre el beneficio de la población, la administración financiera y la evaluación de las actividades ejecutadas. A continuación, se detallarán cada uno de ellos:

CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DIRECCION SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS - SEREMI DE SALUD - HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

1. CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

Su propósito es contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, derivadas del consumo de alcohol en Chile, a través de la implementación de intervenciones breves de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente aplicando instrumento de tamizaje a la población desde los 10 años en adelante.

Recursos Financieros \$ 6.602.119.-

2. CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Este Programa tiene como propósito la promoción, prevención y diagnóstico de la salud bucal en la población parvularia de niños de 2 a 5 años, fomentando el autocuidado de la salud bucal.

Recursos Financieros \$ 3.148.464.-

3. CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2019

Conjunto de estrategias y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida en la salud oral integral:

- Atención dental en Niños de 6 años
- Atención dental en Embarazadas
- Atención dental de Urgencia
- Atención Odontológica Adultos de 60 años

Recursos financieros \$ 14.495.345.-

4. CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2019

Conjunto de estrategias y actividades enfocadas a la resolución de especialidades odontológicas:

- Más sonrisas para Chile
- Altas odontológicas integrales a estudiantes tercero y cuarto medio y/o su equivalente

Recursos Financieros \$ 33.123.146

5. CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Programa cuyos principios orientados apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, entre sus estrategias:

- Resolución de especialidades odontológicas en AP.S: 20 Endodoncias y 315 prótesis
- Promoción y Prevención de la salud bucal.
- Consultas de Morbilidad Odontológica en extensión horaria a población mayor de 20 años.
- Programa Hombre de escasos recursos: Se realizan 10 altas integrales en Cestam Lo Miranda y 13 altas integrales en Cestam Doñihue.

Recursos Financieros \$ 19.586.627

6. CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A INMUNIZACIÓN DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN

El objetivo de este Convenio es aumentar la eficacia en el otorgamiento de las acciones de salud por los equipos locales, fortaleciendo al mismo tiempo su gestión de salud, estableciendo así objetivos e indicadores asociados, que se relacionan con los objetivos establecidos en el programa antes individualizado, y que se componen de 5 objetivos específicos.

- Vacunar a personal de salud
- Vacunar con Vacuna Anti influenza a embarazadas a partir de las 13 semanas de gestación.
- Vacunar a niños(a) de edades comprendidas entre los 6 meses y los 5 años 11 meses 29 días.
- Vacunar a personas de 65 años y más
- Vacunar a trabajadores avícolas y de criaderos de cerdos
- Vacunar a pacientes de 6 y 64 años portadores de enfermedad con condición de riesgo.

Recursos Financieros \$ 209.946.-

7. CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL 2019

Este Programa establece un Sistema de Atención de Urgencia de acuerdo al Programa y a las Normas establecidas por el Ministerio de Salud.

- Otorga Consultas médicas dadas por médicos, profesionales de colaboración médica y/o técnicos paramédicos
- Tratamiento y/o procedimientos clínicos o de enfermería aplicados por médicos profesionales de colaboración médica y/o técnicos paramédicos
- Traslados a establecimientos de mayor resolutivez: traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiere.

Urgencia alta:

Médico residente de 20:00 a 23:00 horas de lunes a viernes

Técnico Paramédico residente de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas sábado, domingos y festivos.

Conductor residente y camillero de llamada en horario de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas

sábado, domingo y festivos.

El horario no hábil se inicia una vez finalizada la extensión horaria, es decir, después de las 20:00 hrs. Ello determina la hora de inicio del turno de urgencia.

Recursos Financieros \$ 73.554.653

8. CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD

El Propósito de este Programa es entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas con discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutivez a nivel de atención primaria de salud, sus componentes son Recurso Humano e insumos.

Recursos Financieros \$ 29.672.159.-

9. CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

Este programa está enfocado apoyar a los establecimientos de salud de la municipalidad en las exigencias de autorización sanitaria y acreditación relativas a mejorar los recursos físicos de los establecimientos de atención primaria. Incluye los siguientes aspectos: • Infraestructura e instalaciones de servicios básicos

- Equipos
- Equipamiento
- Consultorías para la recepción de obras e infraestructuras y certificación de instalaciones de servicio básicos.

Recursos Financieros \$ 22.000.000.-

10. CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El objetivo de este programa es prolongar la autovalencia del adulto mayor de 60 años y más, prolongando su autovalencia con una atención integral en base al modelo de salud familiar y comunitaria.

El propósito de este convenio es la estimulación funcional y cognitiva del adulto mayor y fomentar el autocuidado del adulto mayor en las organizaciones sociales y servicios locales.

Recursos Financieros \$ 28.423.125.-

11. CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

Su propósito es contribuir a consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los CESFAM, sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en la atención primaria; centrado en las personas, con integridad de la atención y continuidad de los cuidados.

Realizar mejoras, en base a la brecha identificada y los principios que sustentan el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Recursos Financieros \$ 4.696.471.

12. CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

El objetivo es abordar las dificultades de acceso a la atención integral y resolutive con énfasis en la Salud Reproductiva de la población adolescente, de 10 a 19 años, que permita evaluar el estado de salud, crecimiento y normal desarrollo, fortaleciendo los factores y conductas protectoras, de manera de brindar una atención oportuna pertinente, con enfoques integradores, dentro del modelo de atención familiar y comunitaria que promueva el acercamiento de los y las adolescentes a la atención sanitaria.

Recursos Financieros \$ 2.134.860.-

13. CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

Este Programa permite la compra de exámenes tales como mamografías, ecografías mamarias, radiografías niños y niñas de 3 a 6 meses, ecografías abdominales y Radiografías de Tórax

El objetivo es la detección precoz y oportuna de cáncer de mama, displasia de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses, patologías biliares y cáncer de vesícula, mejorar la resolutive en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad de manera de proporcionar a los beneficiarios una mejor calidad y resolución de las atenciones.

Recursos Financieros \$ 23.411.355

14. CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA

El propósito de este programa es contribuir a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión arterial a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post-parto.

Considerando capacitación al equipo de profesionales del programa.

Recursos para la contratación de un equipo interdisciplinario.

Recursos para la realización de exámenes, glicemia, colesterol total y HDL.

Recursos para insumos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Recursos Financieros \$ 16.375.412.-

15. CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL

El propósito de este programa es fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la detección del riesgo bio - psicosocial y el desarrollo de planes de cuidados con enfoque familiar, atención integral y personalizada a la gestante y a la pareja o acompañante en los diferentes momentos del proceso del nacimiento, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas con énfasis en el logro de un desarrollo integral, fortificar las intervenciones en la población infantil en riesgo, educación grupal a gestantes, apoyo cognitivo, emocional y preparación para el nacimiento y la crianza, además de atención a niños /as en situación de vulnerabilidad.

Recursos Financieros \$ 23.136.803.-

16. CONVENIO PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Programa de Promoción de Salud en la Comuna de Doñihue ha mantenido el trabajo en las actividades relacionadas con promover Estilos de Vida Saludables a través de las condicionantes de alimentación, actividad física, factores protectores ambientales, factores protectores psicosociales entre otros.

Recursos Financieros \$ 24.691.123.-

17. CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL EJECUCIÓN ESTRATEGIA CAPACITACIÓN UNIVERSAL PARA TRABAJADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

El objetivo es desarrollar Programas de Capacitación a funcionarios de acuerdo a los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria, con enfoque de Salud Familiar y Gestión de Atención Primaria, como una forma efectiva de contribuir a la Reforma del Sector Salud y a la mejoría de la atención de Salud en este nivel, contribuyendo a la educación continua de funcionarios.

Recursos Financieros \$ 2.933.698.-

18. CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL COMPONENTE DIGITADORES

Programa cuya estrategia específica es la contratación de dos digitadores para los CESFAM Doñihue y Lo Miranda, con la finalidad de digitar las interconsultas emitidas por los profesionales, para una rápida y eficiente gestión de éstas.

Recursos Financieros \$ 8.471.632.-

19. CONVENIO CENTRO DE SALUD COMUNITARIO (COSAM)

Su objetivo es cumplir el rol de apoyo y soporte especializado para el cuidado y protección de la salud mental de la población, facilitando la relación y los vínculos entre los componentes de la red de atención en salud mental y psiquiatría. Brindando diversas atenciones.

Sin Recursos Financieros Externos

20. CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL - ESTRATEGIA REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO 2019

Este convenio está enfocado a reforzar con recurso humano al equipo de salud, que estará compuesto en forma referencial por Médico y/o otro Profesional y/o Técnico Paramédico, ya sea al Centro de Salud Familiar, Posta de Salud Rural o Servicio de Urgencia

Aumentar la eficacia de la gestión local para el cumplimiento de la cobertura de vacunación, ya sea en los centros de salud propiamente tal o vacunación en terreno para eliminar dificultades de accesos de los usuarios, especialmente en los grupos de mayor vulnerabilidad.

Recursos Financieros \$ 8.163.208.-

21. CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FOFAR)

Programa de ayuda al acceso oportuno a medicamentos en el tratamiento de la Hipertensión, diabetes Mellitus y dislipidemias para los beneficiarios en la Atención Primaria.

Recursos Financieros \$ 57.138.576.-

22. CONVENIO DE COLABORACION PARA EL TAMIZAJE DE ESTREPTOCOCO GRUPO B GESTANTES DE ENTRE 35 Y 37 SEMANAS DE EMBARAZO EN EL HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA

El objetivo de este programa es que el hospital Regional se compromete a prestar los servicios consistentes en canasta de cultivo de Estreptococo grupo B sin cargo a la Municipalidad, consistente en la entrega de medios de transporte Amies con o sin Carbón con tórnula, recepción y procesamiento de la muestra así como el envío de los resultados según la necesidad de las usuarias.

Sin recursos financieros Externos

23. CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA (UAPO)

Su objetivo orientado a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios optimizando la calidad técnica y capacidad resolutive de los establecimientos de atención primaria de salud. Objetivos y Metas: Otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria.

ESPECIALIDADES AMBULATORIAS

Atenciones Médico Gestor
Atenciones Oftalmológicas y entrega de lentes
Atenciones Otorrinología y entrega de audifonos
Atenciones Gastroenterología
Atenciones Dermatología

Recursos Financieros \$ 57.961.529.-

24. CONVENIO PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DEMENCIAS

El objetivo de este convenio es utilizar los recursos asignados para la adquisición de fármacos y para la compra de insumos para exámenes de laboratorio, ambos contemplados por el decreto N° 22, GES Alzheimer y otras demencias para el diagnóstico y posterior tratamiento de mediana complejidad.

Recursos Financieros \$ 1.912.590.-

25. CONVENIO LEY N° 20.919 QUE OTORGA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N° 19.378, QUE ESTABLECE ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

El objetivo de este convenio es otorgar beneficios a los trabajadores de salud municipalizada en los términos de la Ley N° 19.378, que en la especie en los artículos 1° y 2° señala los requisitos para acceder a los beneficios que ella concede, los plazos de postulación y de la solicitud de financiamiento, cuando las entidades no cuentan con los recursos suficientes para el pago de dicha indemnización. Esta Ley concede las siguientes bonificaciones:

- ✚ Un incremento
- ✚ Bono Adicional
- ✚ Bono Complementario

En el año 2019, se acogió al retiro voluntario un funcionario del CESFAM Municipal Doñihue.

26. CUMPLIMIENTO DE INDICES DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

Se establece como una herramienta que permite evaluar los avances en materia sanitaria de los distintos Establecimientos de Salud, sobre la base de metas nacionales esperadas para indicadores definidos de actividad general y un indicador específico de cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud. En donde el año 2018 los Establecimientos de Salud de nuestra Comuna, dieron cumplimiento a lo establecido, recibiendo así los recursos correspondientes el año 2019.

27. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS DE LA LEY N° 19.813

De acuerdo a la necesidad de promover el incremento de la calidad y oportunidad de la atención de salud, en los establecimientos de nivel primario y los acuerdos alcanzados respecto a esta materia con las Entidades Administradoras de Salud Municipal para los Establecimientos de atención primaria de Salud, que forman parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y que constan en las actas en que se fijan las "Metas Sanitarias de la Ley N° 19.813" para el presente año y que del cumplimiento de las Metas Sanitarias y de mejoramiento de la atención de salud que se les ha fijado para el año, depende la obtención de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por el personal regido por la Ley 19.378, y cuyo período a evaluar comprende desde 01 de enero al 31 de diciembre del presente año. Los Establecimientos de Salud cumplieron con todas las metas establecidas para el año 2018, clasificándose dentro del primer tramo para el año 2019.

CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE, CUMPLIMIENTO 97 %, TRAMO I

CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA, CUMPLIMIENTO 98 % TRAMO I



SERVICIO DENTAL Y DE RADIOLOGICO

Durante el año 2019, el Programa Odontológico destacó por realizar un total 5.817 atenciones entre consultas de morbilidad y controles odontológicos, además se tomaron 488 radiografías intraorales en el servicio de Rayos X dental, se realizaron 52 visitas Odontológicas en domicilio a pacientes pertenecientes al Programa de Dependencia Severa. Además, se ingresaron 199 niños y niñas al Control con Enfoque de Riesgo Odontológico destinado a menores de 7 años (comienza a contar de los 6 meses de vida), así como se dieron 439 altas preventivas o integrales en hombres y mujeres entre 7 y menos de 20 años de edad. Se realizaron 872 atenciones en extensión horaria y se instalaron 199 prótesis removibles a usuarios y usuarias pertenecientes a los Programas Más Sonrisas, GES 60 años y Resolutividad; en que se otorgaron 69 y 28 altas integrales respectivamente.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- ✚ Convenio de Colaboración Docente Asistencial Entre La Facultad de Ciencias Médicas de La Universidad De Santiago de Chile 11 de Marzo De 2013.
- ✚ Convenio Inacap. Uso De Campo de Formación Profesional Y Técnico Programa de Estudio del Área de La Salud 24 de Junio del 2013.
- ✚ Convenio de Colaboración Estratégica Universidad de Aconcagua 29 de Julio de 2013.
- ✚ Convenio Docente Asistencial y Especifico Universidad Católica del Maule 28 de Agosto de 2013.
- ✚ Convenio Docente Asistencial Universidad Finis Terrae Facultad de Medicina 9 de Diciembre de 2013.

- ✚ Convenio Docente Asistencial y Centro de Formación Técnica Santo Tomas 16 de Diciembre de 2013.
- ✚ Convenio Campo Clínico Instituto Aiep 29 de Septiembre 2011.
- ✚ Convenio Práctica profesional Instituto Profesional de Chile (IPCHILE) 01 de febrero de 2019.

OTROS CONVENIOS

COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA RESOLUCION DE EXAMENES, ATENCIONES DE ESPECIALIDADES CON:

CLINICA INTEGRAL, LABORATORIO BIONET, OPTICA Y OTORRINO DAS OHR.

Prestación de servicios en exámenes y atenciones médicas de especialidades, para la ejecución de diversos Programas, en atención a usuarios de Cestam Doñihue y Lo Miranda.

Para desarrollar estas estrategias el Departamento de Salud gestionó compra de servicios con Clínicas particulares, para la atención de los pacientes asignados a estos programas.

TRASLADOS DE USUARIOS A SANTIAGO

Con el fin de optimizar la calidad de atención a nuestros usuarios, el Departamento de Salud Municipal Doñihue, aumento considerablemente el número de traslados realizados desde nuestra comuna a la ciudad de Santiago, cabe destacar que estos traslados corresponden a usuarios con patologías complejas y/o con algún grado de dependencia.

LOS LUGARES DE TRASLADO DE PACIENTES, DURANTE EL AÑO 2019, FUERON LOS SIGUIENTES

- ✚ TELETON
- ✚ Hospital Exequiel González Cortés
- ✚ Hospital San Borja Arriaran
- ✚ Hospital del Cáncer
- ✚ Hospital Clínico la Católica
- ✚ Hospital Luis Calvo Mackenna
- ✚ Hospital Clínico Universidad de Chile
- ✚ Hospital Barros Luco
- ✚ Hospital San Juan de Dios

- ✦ Hospital Sotero del Río
- ✦ Fundación Oftalmológica "Los Andes"
- ✦ INTA
- ✦ Instituto de Prevención de la Ceguera
- ✦ Fundación Arturo López Pérez

182 usuarios

Trasladados a diversos centros de salud de SANTIAGO



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



El Departamento de Administración Educacional de Doñihue, cumple su rol de articular un sistema que trabaja para asegurar la calidad integral para todos los estudiantes, combinando los distintos saberes y una educación que apunte a la formación integral para los niños y jóvenes de la comuna, capaces de lograr aprendizajes significativos, el cultivo de una vida sana, el desarrollo del deporte y la cultura, una juventud con espíritu crítico y reflexivo, todas ellas condiciones necesarias para incorporarse a una sociedad de altas exigencias.

En el marco normativo y directrices emanadas del Ministerio de Educación, se continuará con la bajada de las iniciativas, principalmente de aquellas que el Ministerio ha focalizado, se dará cobertura en un 100% al ayudante de aula hasta 2° ciclo, consolidar el trabajo del Encargado de Convivencia y continuar con la conformación de los equipos psicosociales.

Departamento de Educación ha instalado en los últimos años importantes iniciativas, con el propósito de favorecer la mejora de procesos que conlleven a una educación de calidad y con igualdad de oportunidades para todos los niños y jóvenes de nuestra comuna: Programa de Transporte y Movilización, que traslada diariamente a estudiantes, provenientes de los más diversos y lejanos sectores de la comuna, talleres artísticos, deportivos y culturales para el desarrollo integral.

VISION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Potenciar el conocimiento, el pensamiento reflexivo, la capacidad creadora y emprendedora, con énfasis en el desarrollo cognitivo, pero también de modo integral (espiritual, ético moral, afectivo, artístico y físico) de tal forma que cada niño, niña y joven esté preparado/a para construir una comunidad democrática e inclusiva en continuo cambio, fomentando de esta forma una mejor calidad de vida, con identidad local para cada estudiante, sus familias y comunidades.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Contribuir a que el 100% de los y las estudiantes alcancen una educación de calidad por medio de diversas estrategias y estándares de aprendizajes definidos programáticamente; optimizando los recursos humanos, financieros y materiales a disposición del Departamento de Educación Municipal y cada una de las Unidades Educativas que lo componen.

Matricula Histórica Establecimientos de la Comuna.

ESTABLECIMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CLAUDIO ARRAU	534	538	513	442	400	430	435
LAURA MATUS	521	563	522	539	526	540	545
MIS PRIMEROS PASOS	119	100	96	98	77	63	68
LA ISLA	307	270	251	237	227	228	233
LO MIRANDA	256	289	280	310	284	314	319
REPUBLICA	305	295	287	291	287	259	266
CERRILLOS	56	60	57	60	65	63	68
JULIO SILVA LAZO	189	190	192	196	195	202	207
PLAZUELA	212	208	190	193	182	182	187
Total	2499	2513	2388	2366	2243	2281	2336

Presupuesto de Educación año 2019.

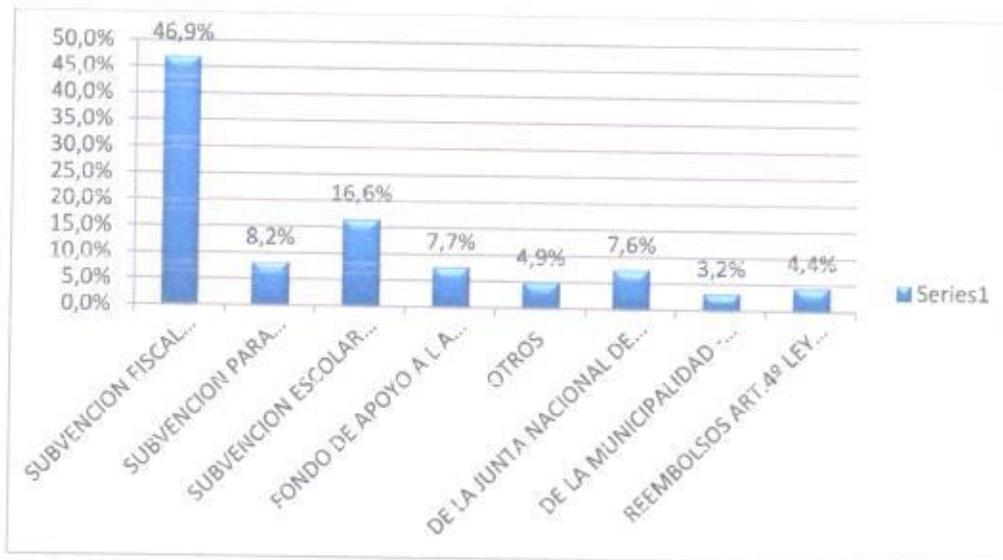
El presupuesto del área de Educación durante el año 2019, alcanzo a **M\$ 6.201.491.-** Los ingresos del área de Educación, provienen de 8 fuentes principales que son: la Subvención Fiscal Mensual que representa el 46.9% del monto total, Subvención para la Educación Especial que representa 8.2% del monto total, Subvención Escolar Preferencial que corresponde 16.6% del monto total, Fondo de Apoyo a la Educación Pública que corresponde al 7.7% monto total, Convenio de Educación Pre-Básica que corresponde 8% monto total, De la Municipalidad a Servicios Incorporados que corresponde al 3.2% del monto total, Reembolso de Licencia Médica que representa al 4.4% del monto total y Otros que corresponde 4.9% del total ingresos, este último monto esta relacionados a pro-retención-excelencia académica, AVDI, mantenimiento educacional, vacaciones, aguinaldo, bonos y otros.

Composición de los Ingresos de Educación Año 2019.



DENOMINACIÓN	PORCENTAJE	INGRESOS PRECIBIDOS M\$
SUBVENCION NORMAL	46,9%	2.908.098
PIE	8,2%	509.219
SEP	16,6%	1.029.164
FAEP	7,7%	478.769
OTROS	4,9%	305.200
JARDINES	7,6%	469.068
TRANS. MUNICIPAL	3,2%	197.537
LICENCIA MEDICAS	4,4%	274.214

Se muestra gráficamente los ingresos año 2019



Principales Fuentes de Financiamiento del Departamento de Educación.

Subvención Normal:

La subvención normal propende a crear, mantener, ampliar establecimientos educacionales, financiar personal docente y no docente, recursos materiales, medios de enseñanzas y demás elementos propios de aquellos, proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural.

Programas de Integración Escolar:

El programa de Integración Escolar (PIE) reconoce para el año 2018 a los alumnos y alumnas integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecido por el decreto con fuerza de ley nº 2, de 1998, del ministerio de educación

Subvención Escolar Preferencial.

Por medio de esta ley, se busca asegurar un servicio de calidad para el alumnado del sistema subvencionado, entregando una ayuda adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019.

La Ilustre Municipalidad de Doñihue y la Dirección Pública de Educación acuerdan celebrar un convenio de desempeño, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en los siguientes componentes:

- ✦ Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
- ✦ Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- ✦ Administración y normalización de los establecimientos.
- ✦ Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- ✦ Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- ✦ Transporte escolar y servicios de apoyo.
- ✦ Participación de la comunidad educativa.

El monto total del fondo es de **M\$ 439.028**, equivalente al 7% del monto total presupuestario percibido del año 2019.

Mejoramiento de la gestión Municipal.

El Departamento de Educación de Doñihue se adjudicó un fondo de mejora a la gestión municipal que permite ejecutar los siguientes proyectos:

Financiamiento de indemnización
Pago de remuneraciones dotación Normal
Mejoramiento de los establecimientos, en el que concibe un conjunto de medidas en el área de infraestructura con el objetivo de entregar espacios físicos dignos, con un entorno seguro y saludable
Contratación de equipo técnico de infraestructura
Compra de mobiliario y recursos tecnológicos
asesoría permanente a directivos en materia de control externo
Capacitación a docentes, asistentes de educación y personal DAEM
Adquisición de equipamiento deportivo, material didáctico e implementación artística
Transporte escolar para la comunidad educativa de la comuna
Realizar actividades de participación con la comunidad

PRO-RETENCION

La subvención que paga el estado por acreditar alumnos y alumnas que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio y que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por aplicación de la Ficha CAS.

Excelencia Académica

Dicho sistema, conocido como SNED generó una subvención por Desempeño de Excelencia. Los establecimientos que hicieron acreedores de este pago fueron: Colegio Julio Silva Lazo.

Mantenimiento de los establecimientos Educativos:

El programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.

Otros Ingresos:

Corresponde AVDI, termino de conflicto, vacaciones, otros

- ✦ Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) M\$ 409.739
- ✦ Transferencia Municipal M\$ 180.000
- ✦ Licencias Médicas M\$ 233.279

Componentes de Gastos del Departamento de Educación año 2019



Gastos en Personal: Está Formado por las siguientes denominación: Personal de Planta, Personal a Contrata y personal por el Código del Trabajo.

Gastos en Funcionamiento: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Departamento de Educación cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley.

Desahucio e indemnizaciones: Termina de relación labor entre el empleador y el funcionario.

Adquisición de activos no financieros: Bienes de capital e infraestructura que aumentan el activo de las entidades del sector público.

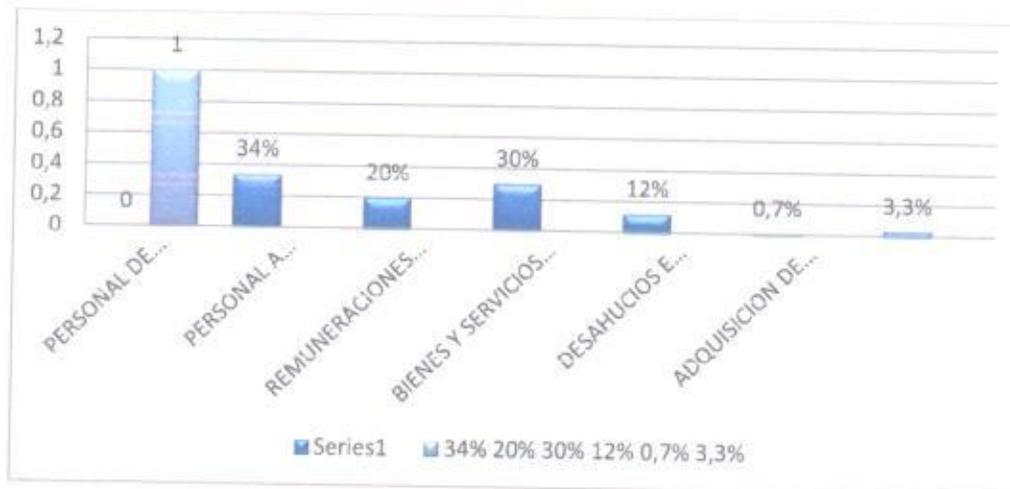
Respecto del destino de los recursos del área de Educación, es posible señalar que el gasto se concentra mayoritariamente en el gasto en personal representa un 85% del gasto total, con un monto equivalente a M\$ 5.345.919, en tabla se muestran la distribución de acuerdo al Tipo de contrato que presenta el personal:

DENOMINACION	MONTOS M\$	%
PERSONAL DE PLANTA	2.151.580	34%
PERSONAL A CONTRATA	1.270.545	20%
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.882.601	30%

En relación a los gastos de funcionamiento, Desahucio e indemnizaciones y Adquisición de Activos no Financieros, representan el 15% del gasto total, con un monto equivalente a **M\$ 936.576**. En la siguiente tabla se muestra la distribución de acuerdo al monto y el monto de cada denominación con lo que devengaron el año 2019.-

DENOMINACION	MONTOS M\$	%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	723.689	12%
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	49.212	0,7%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.671	3,3%

Composición Gráficamente del Gasto de Educación Año 2019



**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AÑO 2019 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE DOÑIHUE**



DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.078.000	6.847.675	6.201.491
TRANFERENCIAS CORRIENTES	4.617.000	6.142.901	5.927.277
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.617.000	6.142.901	5.927.277
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.957.000	5.452.901	5.260.672
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2.640.000	3.417.700	3.417.316
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2.200.000	2.907.700	2.908.098
SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	440.000	510.000	509.219
OTROS APORTES	1.317.000	2.004.928	1.813.134
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	937.000	1.079.000	1.029.164
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	200.000	619.928	478.769
OTROS	180.000	306.000	305.200
ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	30.273	30.222
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	440.000	470.000	469.068
CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	440.000	470.000	469.068
DE LA MUNICIPALIDAD - SERVIC INCORPORAD A SU GESTI	220.000	220.000	197.537
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SERVICIOS INCOIRPORADO	220.000	220.000	197.537
OTROS INGRESOS CORRIENTES	161.000	275.500	274.214
OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.000	274.500	274.214
REEMBOLSOS ART.4º LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART.	160.000	274.500	274.214
OTROS	1.000	1.000	0
DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.000	1.000	0
SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	429.274	0
SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	429.274	0
SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	429.274	0
SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	429.274	0

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.078.000	6.847.675	6.282.495
CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	4.385.000	5.648.258	5.345.919
PERSONAL DE PLANTA	1.908.430	2.413.913	2.151.580
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.444.930	1.867.063	1.677.368
SUELDOS BASES	585.000	694.133	693.273
ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	190.000	176.000	0
ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48 LEY 19.070	190.000	176.000	0
ASIGNACION PROFESIONAL	285.000	331.000	330.213
ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY N°479, DE 1974	285.000	331.000	330.213
ASIGNACION DE NIVELACION	8.000	14.000	13.225
PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 LEY 19598	8.000	14.000	13.225
ASIGNACIONES ESPECIALES	47.290	16.290	11.664
UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES	590	590	0
BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART 8 LEY N° 19410	4.700	1.700	0
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	42.000	13.985	11.660
MOVILIZACION	2.800	2.800	2.594
ASIGNACION MOVILIZACION, ART.97 LETRA B) LEY 18.88	2.800	2.800	2.594
ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	440	440	0
REMUNERAC ADICIONAL, ART.3° TRANST.LEY 19.070	440	440	0
ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD	34.000	2.000	0
ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	34.000	2.000	0
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	100.000	210.800	210.701
ASIG.POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL A.RECON. POR DOCENCIA ALTA CONCENTRACION EN ALUMNO	100.000	290.700	290.695
45.000	69.550	67.966	
AS. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGO	30.400	44.750	44.711
ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	30.400	44.750	44.711
BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	2.000	4.600	4.560
OTRAS ASIGNACIONES	15.000	10.000	7.765
ASIGNACIONES ESPECIALES	15.000	10.000	7.765
APORTES DEL EMPLEADOR	125.000	160.000	159.164
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	125.000	160.000	159.164

OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	125.000	160.000	159.164
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	37.000	350	319
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8.500	0	0
BONIFICACION EXCELENCIA	8.500	0	0
DESEMPEÑO COLECTIVO	8.500	0	0
ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8.500	0	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	20.000	350	319
ASIG. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART 47, L	20.000	0	0
REMUNERACIONES VARIABLES	86.500	101.500	100.299
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	80.000	96.500	96.441
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	6.500	5.000	3.858
AGUINALDOS Y BONOS	215.000	285.000	214.430
AGUINALDOS	120.000	120.000	53.143
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	60.000	60.000	31.184
AGUINALDO DE NAVIDAD	60.000	60.000	21.958
BONO DE ESCOLARIDAD	15.000	15.000	12.043
BONOS ESPECIALES	80.000	150.000	149.244
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	80.000	150.000	149.244
PERSONAL A CONTRATA	917.570	1.299.345	1.270.545
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	879.570	1.257.345	1.229.252
SUELDOS BASE	560.000	715.575	703.069
ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.600	4.600	0
ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48 LEY 19.070	4.600	4.600	0
ASIGNACION PROFESIONAL	198.000	283.000	277.008
ASIGNACION DE NIVELACION	18.000	3.000	1.914
PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 LEY 19.598	18.000	3.000	1.914
ASIGNACIONES ESPECIALES	6.800	0	0
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	6.800	0	0
ASIGNACION ESTIMULO PERSONAL PROFESORES	170	170	0
ASIGNAC DESEMPEÑO CONDIC DIFIC, ART.28 LEY 19.070	170	170	0
ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.500	1.500	223
ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.500	1.500	223
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	35.000	83.000	81.478
ASIG. POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	35.000	114.800	114.697
ASIG. DE REC. POR DOCENCIA EN ESTABLE DE ALTA CONC	18.000	42.000	41.508

ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGI	2.500	6.700	6.682
ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.500	6.700	6.682
BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	15
BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	3.000	2.658
APORTES DEL EMPLEADOR	26.000	42.000	41.293
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.000	42.000	41.293
ASIGNACION POR DESEMPEÑO	12.000	0	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	12.000	0	0
ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART,	12.000	0	0
OTRAS REMUNERACIONES	1.559.000	1.935.000	1.923.795
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.530.000	1.890.000	1.882.601
SUELDO	1.530.000	1.890.000	1.882.601
OTRAS	29.000	45.000	41.193
ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.464	0	31.000	28.731
OTRAS	29.000	14.000	12.463
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	588.000	953.924	723.689
ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.000	6.550	1.605
PARA PERSONAS	24.000	6.550	1.605
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	31.500	25.100	24.517
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	31.000	24.600	24.517
CALZADO	500	500	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000	15.000	7.367
PARA VEHICULOS	15.000	14.300	6.700
PARA OTROS	0	700	667
MATERIALES DE USO O CONSUMO	102.000	97.500	91.433
MATERIALES DE OFICINA	30.000	30.000	28.579
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	30.000	30.500	29.055
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	1.000	35
FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.000	100	18
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.000	4.250	4.203
MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	1.000	4
INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000	23.700	23.669
MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARAC DE INMUEBLES	1.000	1.000	742
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPAR. DE VEHI	1.000	650	5

OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMOS, REPUESTOS Y ÚT	0	4.750	4.728
EQUIPOS MENORES	13.000	300	211
OTROS	0	250	184
SERVICIOS BÁSICOS	98.000	116.000	105.272
ELECTRICIDAD	42.000	39.000	35.987
AGUA	42.000	54.000	53.904
GAS	1.500	1.500	593
CORREO	1.500	1.500	79
TELEFONÍA FIJA	2.500	7.500	4.930
TELEFONÍA CELULAR	6.500	7.500	7.132
ACCESO A INTERNET	2.000	5.000	2.646
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000	314.500	209.177
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	35.000	286.000	185.039
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	15.000	28.500	24.138
PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	14.500	10.988
SERVICIO DE PUBLICIDAD	5.000	9.500	8.548
SERVICIO DE IMPRESION	5.000	5.000	2.441
SERVICIOS GENERALES	5.000	5.000	2.099
SERVICIOS DE VIGILANCIA	500	500	0
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500	1.500	1.048
OTROS	3.000	3.000	1.051
ARRIENDOS	158.500	251.000	194.772
ARRIENDOS DE VEHICULOS	140.000	245.000	193.606
ARRIENDOS DE MOBILIARIO Y OTROS	6.500	0	0
ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.000	6.000	1.166
ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	6.000	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000	0	0
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	73.000	102.774	75.824
CURSOS DE CAPACITACION	40.000	49.000	39.040
SERVICIOS INFORMÁTICOS	15.000	15.000	0
OTROS	18.000	38.774	36.784
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000	6.000	633
GASTOS MENORES	5.000	5.000	633
INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	1.000	0
C X C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	55.173	49.212
PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	55.173	49.212

DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000	55.173	49.212
C X OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000	8.000	5.005
DEVOLUCIONES	8.000	8.000	5.005
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.000	182.320	158.671
MOBILIARIO Y OTROS	15.000	22.820	20.428
MAQUINAS Y EQUIPOS	12.000	12.000	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.000	7.000	0
OTRAS	5.000	5.000	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000	142.500	138.242
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15.000	142.500	138.242
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.000	5.000	0
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000	2.500	0
SISTEMA DE INFORMACION	10.000	2.500	0
SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	0	0
DEUDA FLOTANTE	15.000	0	0

ACTIVIDADES DE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

Actividades realizadas en el año 2019:

Trabajar en conjunto con los directores de los establecimientos de la comuna en la carga horaria correspondiente al plan de estudio tanto por niveles y asignaturas resguardando que todos los alumnos sean atendidos

Atención a docentes y asistentes de la educación

Atención de apoderados por problemas pedagógicos y conductuales haciendo la derivación correspondiente

Se solicitan las autorizaciones docentes

Se gestiona la idoneidad psicológica de los Asistentes de la Educación

Apoyar en la confección del PEI, PME, reglamentos y protocolos

Atender y dar solución a solicitudes de los directores

Representar al jefe de Educación en las diferentes actividades relacionadas con educación

Elabora el PADEM en conjunto con otras áreas del DAEM

Coordinar perfeccionamiento docente

Promover la participación en proyectos

Declaración mensualmente del Bono Reconocimiento Profesional.

Coordinar el proyecto Habilidades Para La Vida con los establecimientos participantes

Se postuló a proyectos presentados por MINEDUC tales como:

- Optimización de Acceso a Internet
- Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico - Año
- Conexiones Inalámbricas (WIFI) –
- Talleres artísticos y deportivo
- Yo me conecto para aprender
- Mi taller digital

Se coordinaron reuniones con

- Red DEPROV
- Superintendencia
- JUNAEB
- Directores
- Red de UTP comunal

- Red bibliocra
- Red de educadoras de Párvulos
- Redes de lenguaje y matemáticas
- Proyecto UBC (Un buen comienzo)
- Enlaces

Se visita a los establecimientos para ver

- Necesidades del establecimientos pedagógicas y de infraestructura
- Situación de docentes
- Libros de clases
- Acompañamiento al aula
- Problemas pedagógicos y conductuales
- Ver trabajo en PROEDUCA por parte de los docentes
- Participar de consejos escolares
- Compartir en consejo de profesores

Coordinación con DOCENTE MÁS

- Evaluación docente
- PSP (plan de superación personal)

Coordinación de celebraciones:

- Día del libro
- Semana del párvulo
- Entrega de notebook para alumnos de séptimo año
- Lanzamiento del libro " Crea tu aventura"
- Día de la Educación
- Acto de despedidas a docentes a retiro voluntario

Se asiste a reuniones:

- Red de UTP provincial
- SECREDOC
- DEPROV
- Un buen comienzo
- Red de convivencia escolar

Deporte, Cultura y Recreación

Esta unidad se encarga del desarrollo de diversas actividades deportivas y culturales, de acuerdo a la planificación realizada por el Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Deportes y las actividades propias del Departamento de Educación de nuestra comuna.

A nivel local, se trabaja en conjunto con los establecimientos educacionales mediante coordinadores de educación extraescolar, con reuniones mensuales de planificación, donde se crean y se validan nuestras acciones a desarrollar.

En lo que respecta a **Deporte**, nuestros establecimientos educacionales Municipales y Particulares subvencionados de Educación Básica y Enseñanza Media de nuestra comuna, participaron activamente de los Juegos Deportivos Escolares del Instituto Nacional del Deporte IND.

Asimismo, la participación activa de nuestra comuna en la Red Provincial de Ed. Extraescolar de Cachapoal, ha permitido que nuestros alumnos de 5º y 6º año básico, participaran de la competencia Provincial de los Juegos JUDEMU, con muy buenos resultados, llegando a ser campeones Provinciales en Hándbol, con la Escuela Laura Matus.

Paralelo a estas actividades, en el ámbito local, se desarrolló por cuarto año consecutivo, encuentros deportivos en distintas disciplinas deportivas con alumnos de la Enseñanza Inicial (pre básica) y Primer ciclo básico, esto con el objetivo de abrir nuevos espacios de desarrollo deportivo a estos alumnos que no cuentan con una competencia formal, en esta etapa se realiza un trabajo pre deportivo de formación, de conocimientos de conceptos y nociones básicas mínimas que las disciplinas requieren.

En el **Área Artístico Cultural**, el año 2019 se realizaron varias actividades exitosas, como por ejemplo:

- Festival de la Voz Escolar
- Encuentro Escolar de Danzas Folclóricas

- Encuentro Escolar de Teatro - Concierto de Villancicos y música popular.
- Itinerancia artístico cultural con artistas extranjeros (Músicos y Teatro de Colombia) por los establecimientos educacionales de la comuna.

El Dpto. de Deporte, Cultura y Recreación ha complementado y apoyado de sobremanera el currículo escolar de todos los establecimientos educacionales de la comuna, realizando esfuerzos económicos y humanos que han logrado potenciar de manera efectiva los talentos propios de cada alumno a través del desarrollo de actividades inéditas en la comuna.

Es por ello, que el año 2019 se trabajó en conjunto con el Consejo de Culturas y las Artes, donde se postuló a proyectos, el cual nos permitió llevar a cabo, la realización de Dos Obras de Teatro, una para enseñanza básica en 2 establecimientos de la comuna, los cuales beneficiaron a los sectores de Lo Miranda y Doñihue y otra para enseñanza media, realizada en el Liceo Claudio Arrau León, las cuales fueron vistas por alrededor 2000 personas entre alumnos, profesores y apoderados, además, se llevó alumnos y apoderados al Teatro Regional de Rancagua en varias oportunidades a presenciar conciertos musicales y obras de teatro.

Debemos y estamos dispuestos a continuar en la senda del trabajo incansable, con fuerza y convicción, teniendo claro que de esta labor se cosecharan grandes frutos, resultado de un trabajo eficiente, perdurable y responsable en beneficio de nuestros estudiantes, quienes participaron de gran manera el año 2017, como se demuestra a continuación:

Tabla de Estadísticas
Nº aprox. de alumnos participantes de las actividades del
Dpto. Deporte, Cultura y Recreación Daem 2019.



Meses	Cantidad
Marzo	690
Abril	1150
Mayo	545
Junio	890
Julio	920
Agosto	1609
Septiembre	1197
Octubre	193
Noviembre	308
Diciembre	500
TOTAL ALUMNOS	8.002.-

El número de alumnos que participaron de las actividades del Dpto. Deporte, Cultura y Recreación del Daem el año 2019, es de **8.002 estudiantes.**

Creemos firmemente que estas actividades, son muy importantes para el desarrollo integral de las niñas y niños, ejemplos de ello, son los numerosos alumnos músicos, bailarines, deportistas, quienes son destacados en sus respectivos establecimientos, con los mejores rendimientos académicos de sus niveles, además de ser buenas personas, ricas en valores y muy bien portados.

Por lo tanto, seguiremos por la misma senda, promoviendo el Deporte desde la Educación Inicial (escuelas de párvulo y jardines infantiles) hasta la Enseñanza Media.

En lo Cultural, seguiremos promoviendo las Artes, la Música y el Teatro, buscando más oportunidades de crecimiento, desarrollo y aprendizaje para nuestros alumnos.

Un punto a resaltar es, señalar que la totalidad de las actividades realizadas han sido registradas audiovisual y fotográficamente, de manera que se deja evidencias del trabajo efectuado, como así también, esta acción ha permitido divulgar la labor del Departamento de Educación en la comunidad, a través de las diferentes redes de difusión (radio, redes sociales, etc).

Unidad De Gestión Y Desarrollo Organizacional

1. Normativa Interna:

Durante el año 2018, se conformó por el Sr. Director del Departamento de Educación una comisión que optimizó el actual Sistema de Gestión del Desempeño, introduciendo mejoras a los ámbitos reglamentarios, competencia y meta, elaborando un nuevo reglamento interno y además se modificó el aplicativo respectivo con el objeto de mejorar y simplificar su uso. Con esta optimización del sistema de gestión se busca consolidar la interacción entre jefaturas y colaboradores, en pro de un mejor desempeño para el logro de nuestros objetivos, generando las condiciones para que en los establecimientos educacionales se dé el logro de la calidad de la educación y condiciones laborales óptimas para el cumplimiento de objetivos y metas.

2. Clima Organizacional:

Se aplicaron las entrevistas de clima organizacional el año 2017, con la finalidad de monitorear la percepción que tienen los directivos y funcionarios del ambiente interno y de implementar acciones de mejora, según los resultados de cada establecimiento educacional, el desafío de este año 2019 es tabular y aplicar la encuesta de satisfacción laboral que nos de datos y generar las mejoras definitivas de motivación y mantención del Recurso Humano en todos nuestros centros de costos.

3. Compromisos de Gestión Institucional:

Se cumplió con el 100% de los Compromisos de Gestión Institucional del área de RRHH: Reclutamiento y Selección, retiro, Promoción y Desarrollo de las personas y en tal ámbito se propuso para el año 2019 un cambio en el nombre de la unidad de Recursos Humanos a Unidad de Desarrollo de las Personas, meta propuesta para el segundo semestre del año 2019.

4. Desafíos 2019:

- Dar cumplimiento al 100% de plataforma SIAPER MUN de la Contraloría General de la República
- Gestionar la capacitación de funcionarios y funcionarias como una situación permanente y no esporádica, con financiamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Al segundo semestre del año 2018 aplicar la encuesta de satisfacción laboral y cambiar el nombre de la unidad generando menor resistencia por parte de los clientes internos.

II. Unidad de Personal.

- Durante el año 2019 la dotación de docentes, asistentes y funcionarios fue provista en un 99,4%, respecto de la dotación total solicitada, la que es de 702 funcionarios de los que son 386 docentes y 316 no docentes que se desempeñan en la administración, auxiliares, paradocentes y asistentes de la educación, totalizando 12.605 horas de trabajo semanal
- Se reemplazaron casi en su totalidad las funcionarias que hicieron uso de licencia maternal por un período máximo de 120 días o 200 días.
- Durante el año se acogieron a la postulación de retiro voluntario tres docentes de los que dos fueron beneficiarias y tres asistentes de los que quedaron en primera prioridad para el siguiente llamado.

III. CAPACITACIÓN:

En el ámbito de la capacitación de los recursos humanos durante el año 2019 se estableció como eje de desarrollo, destinando un monto de inversión en capacitación de **\$45.000.000** del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, proceso que encuentra en plena ejecución. En particular con la universidad Sek

Área Social

Departamento de Educación

El área Social del DAEM, es el encargado de coordinar e informar a la comunidad estudiantil sobre los diversos programas y beneficios disponibles para su postulación, cumpliendo con la tarea de realizar los procesos de postulación, renovación, apelación, reactivación y suspensión de cada beca, además de entrevistar y visitar los domicilios de los postulantes.

1.-Resultados Postulación y Renovación a Becas

- **Beca Presidente de la República (BPR)** con un total de 94 Alumnos/as de E° Media y Superior, que obtuvieron beneficio becarios.

Total General : 94

- **Beca Indígena (BI)** con un total de 52 alumnos/as de E° Media, Básica y E° Superior, que obtuvieron beneficios becarios.

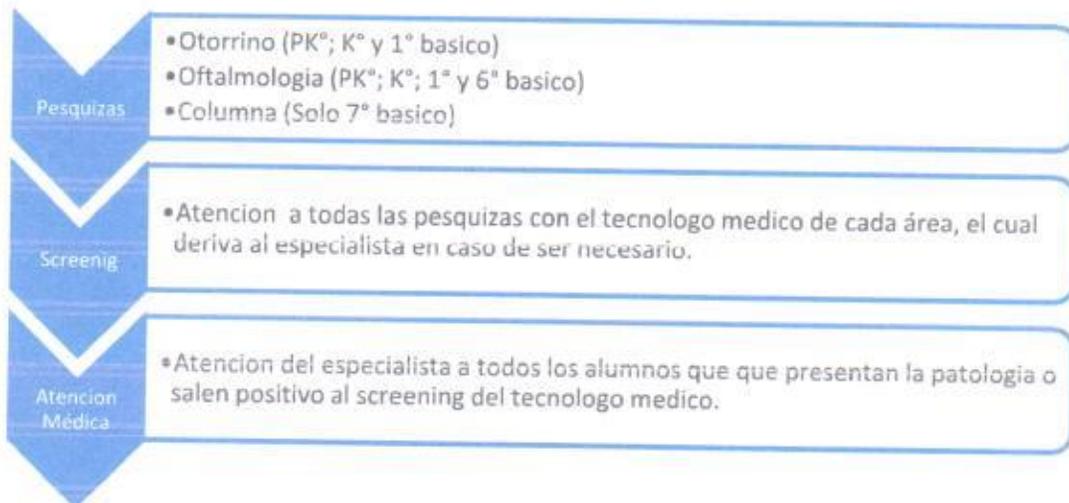
Total General : 52

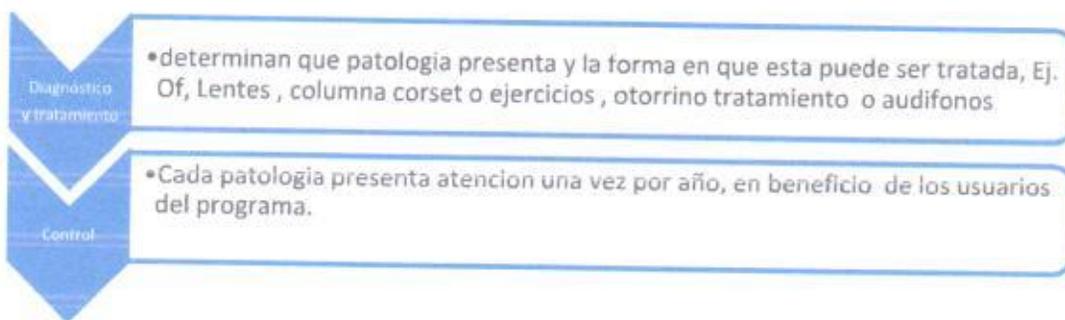


2.- Coordinación de Programas de Salud (SSMM) 2019.-

El Programa de Promoción de la Salud de Junaeb (Columna, Otorrino y Oftalmología), constituye una estrategia fundamental que entrega herramientas a los niños/as, para alcanzar un estado de salud y bienestar óptimo, favoreciendo así, tanto la calidad de vida de los alumnos/as, como también el rendimiento escolar.

Las atenciones presentan el siguiente proceso:





3.- Capacitaciones JUNAEB

- Capacitación Alimentación Escolar año 2019(PAE)
- Jornada Regional de Capacitación Inicial del Programa Servicios Médicos año 2018 (SS.MM)
- Capacitación de Focalización Índice Vulnerabilidad Escolar año 2018 (IVE)
- Asistencia Mensual Reunión Red Ampliada Chile Crece Contigo
- Adjudicación de proyecto campamentos escolares 2018. 43.000.000

4.- Visitas Domiciliarias

Las visitas domiciliarias se generan de las necesidades de cada colegio, las cuales son derivadas por los directores, dependiendo las necesidades, posterior a ello se visita el establecimiento para entrevistar al alumno, para visualizar las causas que llevan a la solicitud de atención, las salidas a terreno se efectúan a diario por parte de los trabajadores sociales del Departamento Social.

Visitas domiciliarias por posible deserción escolar.

- Entrega de útiles escolares.
- Apoyo en vestuario escolar y calzado.
- Entre otros.

4.-Trabajo en red

Para un mejor trabajo y tomando en consideración las necesidades de los niños/as intervenidos mantenemos un constante trabajo en red, tanto interna como externa, facilitando el acceso de los alumnos/as en las siguientes derivaciones:

- Cefsam Doñihue- Lo Miranda.
- Ilustre Municipalidad de Doñihue, para apoyo económico.
- PPF Génesis Coltauco.
- Tribunal de Familia.
- OMIL, Jefas de Hogar, entre otras.
- Colaboración de particulares que apoyan o apadrinan a nuestros alumnos.

5.-Atención a Público

Trabajo que efectuamos a diario, tratando de resolver las dudas de los usuarios, ya sean estas sobre las becas, los servicios médicos, consultas referentes al Programa de Alimentación Escolar y en general cualquier duda o solicitud que los padres presenten referente a asuntos escolares u otros.

INFORME DE GESTION PROEDUCA 2019

En marzo del 2019, se encomienda dentro de nuestras funciones comenzar a emplear la puesta en marcha del soporte informático y software de gestión educacional PRO EDUCA.

Pro Educa es una plataforma de gestión educacional la cual permite integrar a la comunidad escolar en el proceso de enseñanza. Está pensado para optimizar los procesos de gestión administrativa y académica del Establecimiento. Es un sistema flexible que se adapta al proceso de Matriculas, Administración Académica, Gestión del Centro de Recursos del Aprendizaje CRA, Administración de Inventario, Seguridad de los Usuarios, y módulo de apoderados. Dependiendo del rol que se tenga en el establecimiento se necesitará utilizar algunas de las aplicaciones que forman parte del sistema.

En este sistema encontrará las aplicaciones para ingresar, modificar y/o eliminar los datos de los alumnos, apoderados, profesores y funcionarios del establecimiento. Los datos básicos de las personas (Rut, nombre, fecha nacimiento, etc.) existen una sola vez en la base de datos, de modo que cualquier cambio a ellos se verá reflejado en todos los establecimientos.

Se comienza la gestión de digitar todos los antecedentes necesarios por establecimiento, para obtener las estadísticas necesarias las cuales llevaran a una buena y eficiente toma de decisiones. Comenzando con el nombramiento de un encargado por establecimiento y sus respectivas inducciones.

Finamente podemos concluir, que la plataforma a fines del año 2019 se encuentra en condiciones de entregarnos todo lo necesario para verificar estadísticas que nos permitan medir los resultados propuestos a principio de año.

Dejando como gran desafío para el año 2020 generar cargas masivas y dejar en nuestro sistema el Inventario total de nuestros establecimientos Educacional incluidos nuestros Jardines VTF JUNJI. Para una entrega en el año 2022 a la DEP.

CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTORES

Con la implementación de la ley 20.501, que asegura la "Calidad y Equidad" en la educación, se pretende elevar los estándares en la educación de nuestro país, desde la implementación de nuevas políticas educativas, hasta la elección de los cargos por medio de Concursos públicos y transparentes- de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad.

El convenio de desempeño de directores, nace el año 2015, con el fin de acompañar y monitorear a los directores en su labor administrativa y curricular, a lo largo del año. Con esto se pretende que los encargados de cada establecimiento, incorporen ciertos estándares y requerimientos, que aseguren una gestión de calidad tanto para el sostenedor, como para el Ministerio de Educación.

En este informe anual, se entregaran los porcentajes de logro obtenido por cada uno de los directores, de los establecimientos de la comuna, que fueron elegidos por la ley 20.50, con el fin de informar si su gestión fue óptima en base al convenio de desempeño que firmaron para el año 2016.

Durante el año 2019, la mayoría de los directores cumplió con un gran porcentaje de lo solicitado en el convenio, sin embargo existen aspectos que se deben mejorar, para así asegurar una gestión pedagógica y administrativa más fluida con todos los estamentos, como DAEM, Ministerio de Educación, entorno y comunidad social, etc.

Uno de los aspectos a mejorar sin duda, es la articulación entre los establecimientos de la comuna, con el fin de generar una buena comunicación, y formar redes de trabajo entre las escuelas, y luego se verá traducida en nuevas matrículas en los colegios municipales. Esta articulación debe ser efectiva y se debe dar sobre todo, en los colegios de continuidad.

Los informes de los talleres que se realizan en los colegios, es otro factor débil en los establecimientos. Los informes deben ser trimestrales, para así mantener un feedback con las actividades que se realizan en el colegio, además de ayudar al sostenedor a conocer el real impacto que puedan tener estos talleres.

Por último y más importante, tiene relación con la matrícula y los resultados académicos de los establecimientos. En este periodo se vislumbra una mejora ostensible en los resultados académicos según la agencia de la calidad de la educación muchos de nuestros establecimientos vieron mejorados sus resultados por sobre la media nacional, en particular destaca republica de Chile y escuela lo miranda con mejoras sobre los 40 puntos simce en algunos de los niveles evaluados

Además se puede mencionar los puntajes psu del liceo donde los resultados fueron excepcionales, donde definitivamente se quiebra la tendencia de los años 2013 y 2014, con una cantidad de ingresos constantes a la universidades del estado, y con puntajes nacionales en historia 850 respectivamente.

Educación Flexible Para Adultos.

La Educación Flexible para adultos, es una iniciativa que surge, en el año 2014, en respuesta a la necesidad de la comunidad de completar sus estudios de nivel básico y medio. En Chile, cerca del 70% de la población sobre 25 años, no ha terminado su educación media completa, según la encuesta CASEN del año 2015.¹ Doñihue no escapa de esta realidad nacional, y cerca del 70 % de jóvenes y adultos sobre 25 años, no cuenta con su escolaridad media completa. En base a esta necesidad de las personas de nuestra comuna de completar sus estudios de enseñanza



básica y media, se decide implementar la Educación Flexible Para Jóvenes y Adultos. Este programa que nace desde el gobierno como política pública de educación para adultos, está orientada a aquellas personas que desean terminar sus estudios de educación básica y media, y no cuentan con el tiempo necesario para asistir a clases de forma regular, por lo que se imparten clases dos o tres días por semana, por un periodo de 6 a 7 meses, de ahí su nombre "Flexible". Esta modalidad permite a los estudiantes nivelar dos cursos en 1 año, y lo más importante es que es con continuidad de estudios, lo que les permitirá continuar estudios superiores.

Esta modalidad se imparte desde el año 2014 en nuestra comuna, tanto en Doñihue como en Lo Miranda, con clases dos o tres días por semana desde marzo a agosto. Los exámenes son tomados en agosto, y tienen la ventaja que tienen tres oportunidades para rendirlos, es decir, si falla en la primera, tienen una segunda y hasta una tercera oportunidad para concluir sus estudios.

Este proyecto se enmarca dentro de la política educativa que quiere implementar nuestro alcalde Boris Acuña González, junto al jefe Daem Claudio Rey Ahumada, la cual junto a la emblemática tercera jornada de nuestro Liceo Claudio Arrau León, pretenden entregar las herramientas curriculares y legales, para que los vecinos de nuestra comuna, puedan ampliar sus conocimientos y también sus posibilidades laborales, educativas, familiares y sociales.

Informe de convivencia escolar año 2019

La planificación del año 2019 se elaboró en base a los acontecimientos destacados el 2018. Cabe destacar que recién surge la figura del encargado de convivencia bajo el marco de la Política Nacional de Convivencia Escolar y en ese mismo año se incorporaron profesionales en los 9 colegios municipales los cuales serán los responsables solamente en el área de convivencia escolar en adelante.

Dentro de los hitos a destacar del año 2019 están los siguientes:

A lo largo del año 2019, se orientó la elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) de cada uno de los 9 Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna. La orientación se realizó de

manera general en una de las reuniones mensuales de Encargados de Convivencia, en la que se comunicaron verbalmente, los pasos descritos en los documentos orientadores, que el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas.

Además se realizaron visitas a terreno a los colegios para orientar a los encargados de convivencia escolar y a la comunidad escolar en general sobre la normativa vigente (Ley de Inclusión 20.845) que se debe respetar en los instrumentos de gestión de la convivencia escolar a partir de marzo del 2016, dichos instrumentos son ; reglamento interno (faltas y sanciones; perfil orientador de la figura del encargado de convivencia, funciones y responsabilidades del encargado de convivencia y debido proceso), protocolos (sobre violencia escolar y prevención), manual de convivencia escolar (sanciones pedagógicas y normativa en relaciones interpersonales) y Plan de Gestión de Convivencia escolar(plan anual de actividades dividido en 4 fases, diagnostico, prevención, difusión y promoción.)

Se realizó apoyo durante el año 2019 en la actualización de reglamento interno, el debido proceso y normativa vigente para su correcta aplicación y no vulnerar los derechos del niño. Se entregó apoyo a los siguientes colegios:

Actualización de reglamento interno, manual y protocolos:

- ✚ Colegio plazuela.
- ✚ Escuela Laura Matus.
- ✚ Republica de Chile.
- ✚ Colegio Cerrillos.
- ✚ Escuela Lo Miranda

Campamentos Escolares

La idea central de estos Campamentos Escolares, es entregar a los niños, dos semanas llenas de actividades y experiencias, donde comparten con niños de otras edades y localidades, además de recibir 5 raciones de alimento, estadía en cabañas con literas, y el constante apoyo de los monitores. Este proyecto está pensando en los niños que no tiene la posibilidad de salir de vacaciones a otro lugar o simplemente quieren compartir una experiencia inolvidable.

En este campamento participaron 700 Niñas (o) y Jóvenes de 8 a 18 años, de los cuales 400 eran de nuestra comuna, mientras 300 eran de comunas cercanas como Coinco, Mostazal, Coltauco, Peumo, Graneros, entre otras. Estos campamentos se desarrollaron en la hacienda Picarquín, donde los niños pudieron disfrutar de talleres deportivos, visitas culturales, piscina, y variadas dinámicas propias de los campamentos escolares.





Tejiendo Futuro

DOÑIHUE

*Comuna comprometida con nuestra gente.
La comuna que todos queremos!*

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
www.mdonihue.cl Fono: 72 -2959200
Av. Estación N° 344 Doñihue